

DESARROLLO DE LA ESTADÍSTICA DEMOGRÁFICA EN LA ISLA DE CUBA¹

El gobierno de mi país se ha servido invitarme para que contribuya con mi esfuerzo al éxito de nuestra representación ante el Segundo Congreso Científico Panamericano.

Se me señaló como tema, uno de los consignados en el programa del Congreso, que dice: *Desarrollo de las estadísticas demográficas en los países panamericanos*; pero teniendo en cuenta la brevedad del tiempo de que puedo disponer y la magnitud del tema, así como las dificultades de proporcionarme los datos necesarios para desenvolverlo, he optado por tratar solamente uno de los capítulos de que debe componerse aquél, y con tal motivo no me ocuparé más que del *Desarrollo de la Estadística Demográfica en la Isla de Cuba*. De esa manera no incurriré en omisiones que serían lamentables, dada la importancia de los países de que se trata, cuyos representantes, estoy seguro, se ocuparán de darnos a conocer la marcha seguida por la estadística en sus respectivas naciones, y podré a mi vez dedicar mayor extensión al tema que me propongo desarrollar.

Múltiples son los factores que determinan la prosperidad de un pueblo, pero uno de los más importantes es, sin duda alguna, su buen estado sanitario, pues de él depende el aumento de la población y éste trae consigo la riqueza y el bienestar que se desprende de las diversas actividades de sus ciudadanos, ora se las considere desde el punto de vista agrícola, ora del industrial, ora del comercial o ya desde el más elevado de las ciencias y de las artes.

Mi país ha aumentado su población a partir del censo realizado al terminar la soberanía varias veces secular (1899), en casi un millón de habitantes, debiéndose este incremento en su mayor parte al exceso de los nacimientos sobre las muertes, y en otra parte a la inmigración que no temiendo ya a la terrible fiebre amarilla, ni a las viruelas, ni al paludismo, encuentra medios de subsistencia más fáciles que los que le induje-

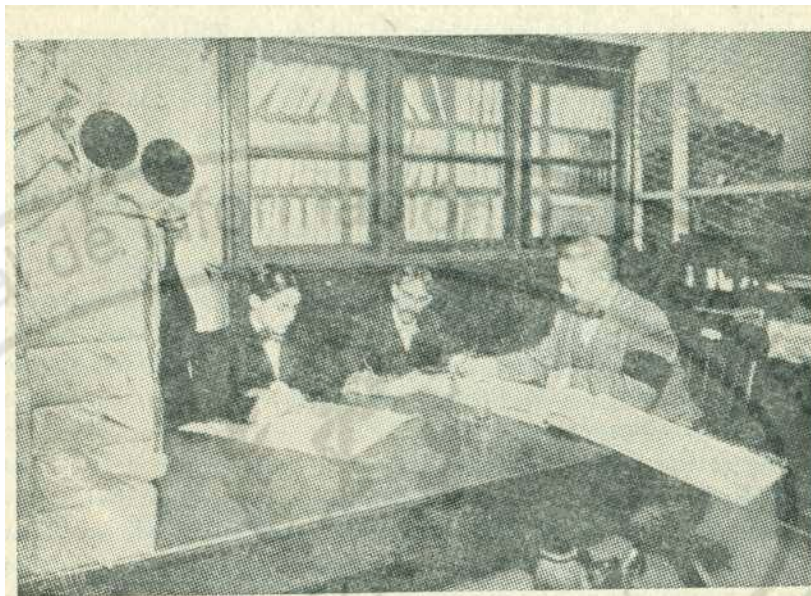
ran a abandonar su país de origen. Si se tiene en cuenta que ese aumento se ha realizado en el corto período de tres lustros, se comprenderá sin grandes esfuerzos la magnitud e importancia del mismo.

La estadística es la ciencia de las comparaciones; por ella es por la que los gobiernos conocen las necesidades de sus gobernados y por ella también los hombres dirigen sus actividades en determinado sentido, buscando en los distintos medios la consecución de sus ideales. Ella les muestra los recursos de que dispone cada país, su desenvolvimiento, los medios de subsistencia y de trabajo, así como las dificultades con que han de luchar para vencer en la batalla de la vida. Cuando están bien hechas, muestran al observador las ventajas y los inconvenientes que ofrece cualquiera de las orientaciones que se intente seguir; por eso desde la más remota antigüedad, todos los pueblos han hecho sus estadísticas, aunque sólo desde el pasado siglo puede afirmarse que esta ciencia ha sido considerada en su verdadero aspecto; y aun hoy día se tropieza con múltiples obstáculos que dificultan su aplicación, no siendo de los menores la ignorancia que se tiene por muchos que se imaginan que es una ciencia baladí, al alcance de cualquiera, porque no le dedican toda la atención y el estudio que su importancia reclama.

No es ésta la oportunidad de hacer una incursión por el campo de la historia general de la estadística y por eso no me referiré al empadronamiento de los hebreos, ejecutado por Moisés en el Sinaí; ni a la estadística de los vastos dominios del emperador Yao, ejecutada más de dos mil años antes de nuestra era; ni a los registros que de todas sus poblaciones llevaban los persas, anotando el número y clase de los habitantes, sus circunstancias, sus fortunas, los terrenos que cultivaban, ya en propiedad, ya en usufructo, etc.; ni a las operaciones catastrales ejecutadas por los egipcios para conocer los límites de las propiedades borradas por las inundaciones del Nilo; ni a los cuadros trazados por las democráticas instituciones de la Grecia, que al decir de Jenofonte servían para pesar y comparar las fuerzas de la república; ni al perfeccionamiento aportado por los romanos, formando las relaciones más minuciosas sobre la población de sus extensos dominios, clasificada por edades, sexos y condiciones, sobre medición y repartición de terrenos a propósito para el cultivo, sobre el estado y adelanto de las artes más necesarias, sobre la riqueza individual, imposición de tributos y su distribución, sobre gastos y recursos del estado y sobre cuantos asuntos se sujetan a la investigación y a los cálculos matemáticos.

Tampoco he de referirme al eclipse que sufrieron los estudios estadísticos después de la desmembración del imperio romano y en la época del

feudalismo, salvados en parte por los árabes, que al apoderarse de la península ibérica encargaron a sus sabios la confección de la estadística de sus preciosas conquistas; ni he de relatar las aplicaciones de esta ciencia hechas por las repúblicas italianas, que en los estados venecianos y florentinos durante los siglos xiv y xv levantaban minuciosos censos de población y



El Dr. Jorge Le-Roy trabajando en el Negociado de Estadística de la Secretaría de Sanidad, con dos de sus auxiliares, en 1911.

del movimiento comercial y político, dignos de figurar al lado de nuestros modernos trabajos; pero sí he de referirme a datos importantes de los dos pueblos principales de nuestro continente americano por que las civilizaciones encontradas por los conquistadores en el imperio azteca y en el de los incas del Perú, evidencian con cuánto interés se llevaban estas operaciones en ambos pueblos del norte y del sur de este grandioso hemisferio occidental.

Según refiere el historiador Herrera, el emperador Moctezuma tenía cien grandes ciudades, capitales de otras tantas provincias, con su correspondiente guarnición y gobernadores e intendentes, que recibían los tributos y conocían perfectamente, añade Hernán Cortés, el estado rentístico del imperio, que había trazado, con otras muchas noticias, en registros pintados.

En el imperio de los Incas, se llevaba un registro de todos los nacimientos y defunciones que ocurrían en toda la extensión del país, y cada año se enviaba al gobierno del Cuzco un censo de toda la población por medio de los *quipus*, curiosa invención que consistía en una cuerda como de dos pies de largo, compuesta de hilos de diferentes colores fuertemente retorcidos y entrelazados, de la cual salía una multitud de hilos más pequeños en forma de franja. Los hilos eran de diversos colores, y había entre ellos muchos nudos: efectivamente la palabra *quipus* significa nudo. Los colores representaban objetos tangibles; así, por ejemplo, *blanco*, significaba *plata*, y *amarillo*, *Oro*. También indicaban algunas veces ideas abstractas; así *blanco*, quería decir *paz*, y *rojo*, *guerra*. Pero los quipus se usaban principalmente para cálculos aritméticos. Los nudos servían de números y se podían combinar de manera que representasen cualquier cantidad que se quisiera. Por medio de ellos hacían sus cálculos con mucha rapidez, y los primeros españoles que fueron a aquel país atestiguan la exactitud de éstos.

En cada distrito había empleados a quienes llamaban *quipucamayos*, o «*conservadores de los quipus*» cuya obligación consistía en dar noticias al gobierno sobre varios asuntos importantes; uno estaba encargado de las rentas y daba parte al gobierno de la cantidad de materias primas que se distribuían entre los trabajadores, la calidad y cantidad de los tejidos que con ellos se hacían, y la suma de provisiones de diferentes clases entregada a los almacenes reales. Otro enviaba estadística de los nacimientos y muertos, de los casamientos, del número de los que se hallaban en estado de servir en el ejército y otros pormenores de esta clase relativos a la población del reino. Estos informes se remitían anualmente a la capital donde se sometían a la inspección de otros empleados que entendían el arte de descifrar estos misteriosos escritos. Así adquiría el gobierno una vasta colección de datos estadísticos preciosos; y las cuerdas de variados colores reunidas y cuidadosamente conservadas, constituían lo que bien podemos llamar archivos nacionales.²²

Cuba no puede remontarse, en el terreno de la estadística, no ya al período precolombino, como el de los pueblos que acabamos de citar, ni aun al período de la conquista, pues los primeros datos que sobre su población existen los consigné en el trabajo que leí ante el Tercer Congreso Médico Nacional, celebrado en La Habana en diciembre de 1914. Sin embargo, no figura en estas materias en último lugar, pues los trabajos que daré a conocer enseguida, muestran que se ha ocupado de estas materias

²² «Prescott». Historia de la conquista del Perú, Madrid, 1851, pags. 19 y 34.

mucho antes que otros países americanos y aun que muchos del viejo continente.

Para hacer más metódica mi exposición, dividiré el desarrollo de la estadística en mi país en tres grandes períodos, a saber: desde el último tercio del siglo XVIII hasta la mitad del siglo XIX; desde esta fecha hasta los comienzos del siglo XX; desde la inauguración de la República en 1902 hasta nuestros días. En todos ellos pueden señalarse los progresos obtenidos por los nombres de las contadas personas que de estas materias se han ocupado; no separándonos en esto de lo que ocurre en los demás países, pues si bien los gobiernos han contribuido a esos progresos, más ha sido por las condiciones personales de los hombres que han estado al frente de tales servicios, quienes a su competencia profesional han unido los sentimientos del más elevado y verdadero patriotismo.

I

El primer período, que bien pudiéramos llamar *embrionario*, se inicia poco después de la devolución de La Habana, hecha por Inglaterra a la corona de España en 1763, como resultado del tratado de Versailles. Fue en esa época cuando realmente se conoció por la antigua metrópoli la importancia de su posesión ultramarina, y cuando Cuba pasó de la condición de factoría a la de colonia productiva.

La llegada de don Felipe de Fonsdeviela, marqués de la Torre, a esta Isla, inicia una serie de reformas altamente beneficiosas, entre las que una de las principales fue el levantamiento del primer censo de población, cosa desconocida aquí según se desprende del siguiente párrafo que transcribo del historiador Pezuela: «¿Qué mucho que se ignorase todavía el número general de predios rústicos y de sus habitantes, si el guarismo exacto de los vecindarios de los pueblos y de la misma capital era desconocido? En el gobierno de La Habana y en el de Santiago no existía más documentación estadística que la referente a las fortalezas, soldados y cañones. Seguía la grande Antilla entonces a manera de caos de confusión desentrañable.»²³

Ese primer censo, levantado a costa de grandes esfuerzos del marqués de la Torre, se terminó en 1774, y arroja una población de 171,620 habitantes distribuidos según sexos, razas y condiciones de libres y esclavos.

Después de este censo, el documento más antiguo que he podido consultar es un extracto de la «Guía de Forasteros» en La Habana, para el

²³ Pezuela. «Historia de la Isla de Cuba», Madrid, 1878, t. III, p. 96.

año 1781, publicado en las *Memorias de la Sociedad Patriótica de la Habana* por una comisión permanente de su seno, el año 1842 (t. XIV p. 109-110) y en el que se hace constar que don Jacobo de la Pezuela le hizo ver al autor esa obra «que seguramente fue la primera de su clase que se imprimió en La Habana, y por supuesto queda desmentido el concepto de cuantos han atribuido al benemérito gobernador don Luis de las Casas su establecimiento el año 1793». «Esta Guía se imprimió en la oficina de la Capitanía general a cargo de don Francisco Seguí, calle de la Obra-pía, ostentándose en ella aun los resabios de la edad en el bello arte de Gutenberg, empero, nos atrevemos a decir que para su tiempo, la ejecución y encuadernación lujosa con las armas reales sobredoradas en las tapas, es más que regular y digna de celebrarse. Siendo tal vez esta Guía la única que se encuentra en el país, la hemos extractado en la parte más esencial, y hoy la ofrecemos como un testimonio auténtico que recuerde a las presentes generaciones los ilustres compatriotas que figuraron en aquella remota época, cuya memoria nos es grata y apreciable en todos los respectos. El número de buques que entraron y salieron en este puerto el año de 1780; las notas parroquiales que señalan los bautismos, matrimonios y entierros de aquel año; la noticia de algunos productos de nuestra agricultura; la idea geográfica, hitórica y política de la Isla y ciudad de La Habana, con que concluye, todo interesa, todo sirve para hacer comparaciones y un prolijo examen de lo que éramos entonces y de lo que somos hoy».

He hecho esta cita en toda su extensión, porque ella revela la existencia de ese importante documento, que a pesar de mis reiteradas investigaciones bibliográficas no he podido conocer en su original, con el que se desmiente la leyenda muy generalmente aceptada de que fue don Luis de las Casas, el que primero publicó las mencionadas Guías de Forasteros, cuando en realidad desde los tiempos de D. Juan M. Cagigal tuvimos esa interesante noticia de nuestra vida colectiva.

El documento estadístico que sigue a éste en antigüedad es un cuadro de la población de La Habana y sus arrabales, la Salud; Jesús, María y José; Horcón; Cerro; San Lázaro; Jesús del Monte y Regla, clasificada por: blancos, pardos y morenos en sus condiciones de libres y esclavos, sacado del Censo español ejecutado por el Excmo. Sr. Conde de Floridablanca en el año 1787, y que conservo entre mis papeles, copiado de un documento que perteneció al ilustre educador José Cornelio Díaz. Al dorso tiene una nota que dice: «Diario del Gobierno de la Habana, 30 de marzo 1817».

La creación de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, durante el gobierno del inolvidable don Luis de las Casas, trajo consigo multitud

de benéficas instituciones, entre las cuales la fundación del *Papel Periódico* y la publicación del *Calendario Manual y Guía de Forasteros de la Isla de Cuba*, desde 1793 dan a conocer los datos demográficos de la ciudad de La Habana y además el movimiento de enfermos en sus distintos hospitales y asilos.

En el año 1792 publicó una hoja del «*Padrón general* de los habitantes de la isla de Cuba, formado en el mes de diciembre de mil setecientos noventa y dos, de orden del Esclentísimo Sr. D. Luis de las Casas y Aragoirri, Gobernador de la Habana y Capitán General en dicha Isla, sin comprender en él las tropas veteranas, marina, presidiarios, ni esclavos del Rey, espresándose el número de los templos, hospitales, colegios y haciendas de campo». Este padrón está clasificado en: hombres y mujeres, y ambos sexos se refieren a los individuos blancos, mulatos libres, mulatos esclavos, negros libres y negros esclavos según los pueblos y partidos de cada jurisdicción. Las haciendas de campo comprenden: ingenios de azúcar, hatos, corrales, potreros, sitios, estancias y vegas.

La publicación de este documento me parece bastante para dirimir las contiendas suscitadas por Humboldt, Pezuela, Behm y Wagner, sobre la fecha de este censo, refiriéndolas al año 1791 o al 1792.

Siguióse trabajando con actividad en aquella fecha de verdadero esplendor para la historia de Cuba, pues el incansable trabajador Sr. Antonio López Prieto publicó⁴ un cuadro de los «Nacimientos y Defunciones en la Isla de Cuba durante el año contado desde primero de septiembre de 1792 a fin de octubre de 1793, según datos tomados de un antiguo manuscrito». Los nacimientos y las defunciones están clasificadas según blancos y de color, en las ciudades, villas y pueblos; siendo su resumen como sigue:

Nacimientos	
Blancos	5,829
De color	6,046
Defunciones	
Blancos	3,534
De color	4,844

Con el siglo XIX surge en la historia de Cuba un hombre de inolvidable memoria, el Obispo Dr. Juan José Díaz de Espada y Landa, el

⁴ «Boletín Oficial de Hacienda y Estadística de la Isla de Cuba», La Habana, 15 de febrero de 1882, p. 64.

que introdujo con D. Tomás Romay la vacuna, antes que llegara la Comisión enviada por Carlos IV a cargo del Dr. Francisco X. de Balmis; el que proscribió los enterramientos de los cadáveres en las iglesias, creando los cementerios fuera de poblado; el que intervino directa y personalmente en todo aquello que representase cultura y progreso para este país, tuvo su parte en el desenvolvimiento de nuestra estadística, pues al realizar la visita pastoral de su entonces extensa diócesis (se extendía hasta el Camagüey) se hizo acompañar del Dr. Justo Vélez, quien redactó la nota de los bautismos, matrimonios y entierros de las distintas parroquias visitadas.

El ilustre Ayuntamiento de La Habana realizó en 1810 un Padrón de la ciudad, según se desprende de la lectura del interesante trabajo redactado por el Jovellanos cubano, que lleva por título: «Representación de la Ciudad de la Habana a las Cortes, el 20 de julio de 1811, con motivo de las proposiciones hechas por D. José Miguel Guride Alcocer y D. Agustín de Arguelles, sobre el tráfico y esclavitud de los negros, extendida por el Alférez Mayor de la Ciudad, D. Francisco de Arango, por encargo del Ayuntamiento, Consulado y Sociedad Patriótica de la Habana». En los documentos que acompañan a esa representación, expedidos por el secretario del Consulado, Sr. Antonio del Valle, el 20 de julio de 1811, se encuentran varios cuadros de la población, clasificada por sexos, edades, razas y condición civil, y su comparación con el empadronamiento hecho en el año 1791.⁵

En el año 1817 se lleva a cabo el levantamiento de un nuevo censo de población, publicado con el nombre de «Estado General de la población de la Isla de Cuba, dispuesto de orden del excelentísimo señor teniente general don José de Cienfuegos, gobernador de su provincia y capitania general, de acuerdo con el señor don Alejandro Ramírez, superintendente general subdelegado de la Real Hacienda de ella, y corresponde al año de 1817». En la parte inferior de esta hoja se lee: «Comisión de Estadística de la Habana, 10 de diciembre de 1819. — Juan Miguel Calvo. — Por Arazosa y Soler». ⁶ En septiembre de 1826 se publica en París, el «*Essai politique sur l'île de Cuba*», par Alexandre de Humboldt, obra la más interesante en lo que se refiere a nuestro país; y en su artículo «Población», presenta numerosos cuadros estadísticos, que discute con sobra de competencia y profundidad de razones; y al analizar las diferencias que se advierten entre las cifras de los distintos documentos que estudia, escribe

⁵ Obras del Excmo. Sr. D. Francisco de Arango y Parreño, La Habana, 1888, t. II, págs. 175-269.

⁶ Trelles. Bibliografía cubana del siglo XIX, Matanzas, 1911, t. I. P. 158

esto que traducimos: «¿Cómo admirarse de las condiciones parciales de los cuadros de la población, levantados en América, cuando se recuerda las dificultades que se han tenido que vencer en el centro de la civilización europea, en Inglaterra, y en Francia, cada vez que se ha emprendido la gran operación de un emprendimiento general?»⁷ Los límites de este trabajo no me permiten examinar debidamente esta obra; pero no puedo menos de hacer constar que ella es la primera manifestación científica realizada en Cuba sobre estadísticas, y que no puede escribirse nada sobre estas importantes materias sin consultarla.

La semilla sembrada por el barón de Humboldt germinó en fértil suelo, pues en 1827 fue publicado el «Cuadro estadístico de la siempre fiel Isla de Cuba, correspondiente al año 1827. Formado por una comisión de gefes y oficiales, de orden y bajo la dirección del excelentísimo señor capitán general Don Francisco Dionisio Vives; precedido de una descripción histórica, física, geográfica, y acompañada de cuantas notas son conducentes para la ilustración del cuadro. Habana. Oficina de las viudas de Arazosa y Soler, impresoras del Gobierno y Capitanía general por S. M. 1829». Este censo, elaborado con paciencia y laboriosidad durante varios años por una comisión que recorrió la isla y obtuvo los datos directamente en cada localidad mereció del historiador Pezuela el siguiente juicio: «...el censo o cuadro estadístico de 1827 fue el trabajo más completo e importante que hasta entonces se hubiese publicado sobre una isla que mal podía ser administrada con acierto antes de ser completamente conocida. No fue como los anteriores un simple resumen de población, fue la primera descripción que se conociese de la riqueza pública de Cuba clasificándola por productos, departamentos y jurisdicciones; fue, en fin, la primera demostración de una verdad tanto más cierta y lisonjera, cuanto que ningún error numérico ni ninguna especie falsa resultó de los datos con que salió a luz acompañada.»⁸

El mismo Vives, hizo levantar el año 1828 el «Censo de la siempre fidelísima ciudad de la Habana, capital de la siempre fiel Isla de Cuba. Formado de orden del Excelentísimo Señor Don Francisco Dionisio Vives, actual Presidente, Gobernador y Capitán General de ella; por el Teniente Coronel de Infantería, Capitán del Real Cuerpo de Ingenieros Don Manuel Pastor, Habana, Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S. M.— Enero de 1829».

⁷ Op. cit., t. I., p. 141.

⁸ Pezuela. «Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico de la Isla de Cuba», Madrid, 1866, t. IV, p. 239.

El discutido escritor, don Ramón de la Sagra, publicó en La Habana en el año de 1831 su «Historia económico-política y estadística de la isla de Cuba o sea de sus progresos en la población, la agricultura, el comercio y las rentas» y en la introducción (p. VII) hace constar que «el trabajo que presento en esta obra, sólo es completo en cuanto a la Habana, mas puede servir como de prontuario para extenderlo a toda la Isla».

He aquí el índice del capítulo I.—Población.

Artículo 1º Sus progresos en diversas épocas. Relación entre las castas en las ciudades y en los campos. 2º Proporciones entre los sexos. 3º Relaciones entre los nacidos y los muertos. Movimiento anual de la población. 4º Matrimonios. Observaciones y comparaciones estadísticas sobre la ciudad de la Habana en el quinquenio de 1825 a 1829. 1. Nacidos. 2. Razón entre los nacidos legítimos e ilegítimos. 3. Nacimientos por meses. 4. Muertos. 5. Mortandad por sexos. 6. Mortandad por edades. 7. Mortandad de la niñez. 8. Mortandad respectiva a los niños legítimos e ilegítimos. 9. Relación entre los nacidos y los muertos. 10. Matrimonios.

Este mismo autor publicó dos años después, con motivo de la terrible epidemia de cólera que diezmó a La Habana las «Tablas Necrológicas del cólera morbus en la ciudad de la Habana y sus arrabales formadas a escitación del Excmo. Señor Intendente de Ejército Conde de Villanueva. Por Don Ramón de la Sagra, Habana. Imprenta del Gobierno, Capitanía general y Real Sociedad Patriótica por S. M. 1833». Es una curiosa serie de cuadros formados «extractando de las cartas, oficios y partidas de muertes, las circunstancias del sexo, casta, condición, país de naturaleza, estado y edad de cada uno de los fallecidos durante la existencia activa del cólera en esta ciudad, desde el 26 de febrero hasta el 20 de abril». Además del examen de dichos documentos en las iglesias, hizo el de los asientos de entradas y salidas en los hospitales reales de San Ambrosio y de San Juan de Dios, en la sala militar de éste y en los provisionales establecidos para indigentes en el Real Arsenal y en el campo de Marte. Asimismo anotó 114 muertos de cuarteles, fortalezas y el pontón de la Marina; y añadió al final de los resúmenes 704 defunciones para completar los 7549 fallecidos que ofrece en su trabajo con los 8253 que se determinan como enterrados en los cementerios.

Estas Tablas fueron examinadas por el insigne publicista José Antonio Saco en el número IX de su periódico la *Revista Bimestre Cubana*, examen que se reprodujo en sus Papeles,⁹ de cuya obra tomamos este juicio: «Es innegable que su autor ha tenido gran paciencia y laboriosidad en su for-

⁹ Colección de papeles científicos, históricos, políticos y de otros ramos sobre la Isla de Cuba ya publicados, ya inéditos, por don José Antonio Saco, París, 1858, t. II, págs. 325-343.

mación; pero también lo es, que el resultado no ha correspondido a sus intenciones, pues por donde quiera que se abra el cuaderno que vamos a revisar, se encontrarán observaciones inexactas y cálculos erróneos».

Otras valiosas contribuciones sobre aquella terrible epidemia publicó también Saco y una descripción completa de ella existe en el primer periódico de medicina de La Habana —el *Repertorio Médico Habanero*— debida a la pluma del inolvidable doctor Nicolás J. Gutiérrez y del doctor Agustín Encinoso de Abreu.¹⁰

En los periódicos de aquellos tiempos se publicaban noticias sobre el estado de los enfermos de los hospitales y de las enfermedades que contribuían a producir la morbilidad de la población; pero es necesario llegar al año 1838 para encontrar en *La Cartera Cubana*, revista del doctor Vicente Antonio de Castro, una sección dedicada especialmente a dar cuenta del estado de las enfermedades reinantes en cada mes, en esta capital. Al morir aquel periódico y fundar el doctor Gutiérrez el *Repertorio Médico Habanero*, se siguió tan buena costumbre, pudiendo así formarnos idea, aunque muy imperfecta, por las bases de clasificación nosológica adoptadas —correspondientes a los conocimientos de la época— de las dolencias que contribuían a nuestra morbilidad y mortalidad.

En 1º de julio de 1840 el príncipe de Anglona ordenó se levantase un nuevo censo, lo que fue aprobado por el rey de España en noviembre del mismo año, publicándose en el siguiente el «Resumen del censo de población de la isla de Cuba a fin del año 1841, formado de orden del Excmo. señor Capitán general de la misma por una comisión de Gefes y Oficiales nombrada especialmente para verificarlo precedida de una advertencia preliminar y notas justificativas del director de la comisión. Habana. Imprenta del Gobierno por S. M. 1842». El contenido de esta obra puede apreciarse por su índice que copio a continuación:

«Advertencia preliminar del Director de la Comisión.—Notas justificativas.—Censo General de la Isla de Cuba.—Estado de comparación entre los censos de 1827 y 1841, y razón en que se ha verificado el aumento de población. Estado por edades de los habitantes de la Isla de Cuba, y razón que guardan entre sí. Estado de las proporciones en que se encuentran ambos sexos. Fechas a que se refieren los censos particulares de las diversas jurisdicciones de la Isla de Cuba.—Estado de la población de la ciudad de la Habana a fin de 1841.—Resumen de los partidos de la Isla de Cuba a

¹⁰ Se publicó en pliegos aparte, con el título «Memoria histórica del cólera morbo en la Habana», en 4º, I-V y 1-100 págs. que se repartieron con el Repertorio. (Le Roy).

fin de 1841, con expresión del número de sus habitantes por clases y sexos, tanto en poblaciones como en ingenios, cafetales y fincas rurales existentes. Tabla alfabética de las poblaciones según el mayor número de sus habitantes fijos.—Tabla alfabética de las poblaciones de la Isla de Cuba.»

Este censo arrojó una población de 1.007,624 habitantes, estudiados en los departamentos: occidental, central y oriental, por sexos, razas, condición civil y edades, siendo la división de éstas de 1 a 15 años, de 16 a 60 y de más de 60 años.

Desde esa época, comienza a dársele a la estadística demográfica mayor importancia, como lo demuestra el siguiente decreto, dictando reglas para la formación de la estadística mortuoria:

«Gobierno y Capitanía General de la Isla de Cuba.—Habiéndome manifestado la Junta Superior de Sanidad en consecuencia del acuerdo tenido en 15 de diciembre último, la conveniencia que resultaría a la ciencia y a la administración pública de adoptar algunas medidas para facilitar la formación de la estadística de la mortalidad, de cuyo trabajo ha empezado a ocuparse, he dispuesto con consulta del señor Asesor General primero, que para llevar a cabo el objeto propuesto se observen los artículos siguientes:

1°—Que todos los facultativos den una certificación en papel simple, expresiva de la enfermedad o accidente que hubiere producido la muerte del cuerpo que se tratase de sepultar, sin exigir por ella derecho alguno.

2°—Que los párrocos no libren la papeleta que se da para que el cadáver sea admitido en el Cementerio, sin que se les presente dicha certificación, la cual tendrán obligación de recoger y remitir con las demás del mes el día primero del siguiente a la Secretaría de la Junta de Sanidad.

3°—Que los hospitales lleven un libro donde se haga la anotación correspondiente, y del cual sacarán a fin del mes la certificación general que deberán también remitir a la Secretaría de la Junta.

4°—Que respecto de aquellas personas que por vivir absolutamente solas o sin recursos, vinieren a encontrarse muertas, sin que tal vez las hubiese asistido facultativo alguno, será obligación del primero que llamare el comisario o pedáneo, el extender dicha certificación, según su leal entender.

5°—y último.—Que en los casos de muerte en que interviene la autoridad, por haber sido causada casualmente o de mano airada, harán los pedáneos la oportuna expresión en el oficio que pasaren al párroco para dar sepultura al cadáver, remitiéndole por duplicado, a fin de que quedándose con uno, envíen el otro a la Secretaría de la Junta con las certificaciones del mes.

Y para que tenga esta determinación su más puntual cumplimiento, además de comunicarse a quienes corresponde, insértese en el Diario de esta Ciudad para conocimiento del público.—Habana y enero 22 de 1843.— Valdés.—Francisco Garnica, Secretario.—(Bando de Gobernación aprobado por S. M.—Habana, tercera edición) .¹¹

Don Pedro Téllez Girón, príncipe de Anglona hizo levantar el censo de 1841; el teniente general don Jerónimo Valdés dictó la medida que acabo de transcribir. Ambos prepararon la ejecución del siguiente trabajo debido al doctor Angel J. Cowley, catedrático de nuestra Universidad de la Habana, auxiliado por el doctor Simón de los Ríos, que lleva por título: «Ensayo estadístico-médico de la mortalidad de la Diócesis de la Habana durante el año de 1843, formado por el doctor D. Angel J. Cowley, Secretario de la Junta de Sanidad de la Isla de Cuba, y mandado imprimir con acuerdo y aprobación de la misma Junta.—Habana.—Imprenta del Gobierno y Capitanía General, 1845».

Como resultado de las Reales Ordenes de 22 de diciembre de 1842 y de 20 de marzo de 1844 se formó la Comisión de Estadística, que en Cuba se ocupaba de esos asuntos. Presidida por el brigadier Juan Herrera Dávila, hasta que fue nombrado gobernador de la ciudad de Trinidad y del Departamento del Centro, y luego por el de la misma clase Juan Rodríguez de la Torre, llevó a cabo los trabajos de un nuevo censo, hecho a fines de 1846, y publicado con el título de «Cuadro estadístico de la siempre fiel isla de Cuba, correspondiente al año 1846, formado bajo la dirección y protección del Excmo. señor Gobernador y Capitán General Don Leopoldo O'Donnell por una Comisión de Oficiales y Empleados particulares. Habana. Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S. M.—1847».

Este censo, mucho más completo que los anteriores, calificado por Valdés Domínguez de «valiosa publicación», arroja un cómputo de 898,752 habitantes solamente, cuando el anterior, del año 1841 elevaba la cifra a 1.007,624, lo que revela una disminución de 108,872 habitantes en el quinquenio que separa ambas enumeraciones. Pezuela explica esta disminución diciendo: «La paz que reinaba en todas partes, el reconocimiento por España de la independencia de casi todos los estados de América que se habían emancipado de su dependencia y varias medidas represivas de la trata de África, lejos de determinar ningún aumento en la población general del país cuando en 1846 apareció el último censo publicado, influyeron naturalmente en su disminución. Y con tanto más motivo habiendo afligido al

¹¹ Legislación sobre cementerios, con la memoria, reglamento y tarifa del de Colón, por el doctor don Ambrosio González del Valle, La Habana, 1893, págs. 57-58.

país durante el quinquenio de 1841 al citado año, prolongadas secas y desastrosos huracanes que destruyeron en el territorio occidental la mayor parte de las siembras.¹²

Si se examinan las cifras del cuadro de los bautismos y entierros registrados en el obispado de La Habana y en el arzobispado de Santiago de Cuba, en el quinquenio de 1842 a 1846, se encontrarán los primeros representados por 161,349 y los segundos por 109,218 que revela un aumento vegetativo de 52,131 habitantes, lo que se compagina mal con la disminución antes señalada; y a pesar de la impugnación de las razones de Pezuela por Thrasher,¹³ creo con Delitsch, que esta diferencia «se debe al hecho de haber dejado de enumerar muchos esclavos en 1846» y a que habiéndose impuesto en 1844 una contribución por cabeza de los criados de mano, es decir, los esclavos que prestaban sus servicios en las poblaciones y en los domicilios de los amos, temiendo la extensión de esta medida a la población rural, se ocultasen numerosos individuos de la raza de color, donde se observó la mayor disminución anotada.

Con esto queda terminado el primer período en que he dividido el estudio del desarrollo de la estadística demográfica en Cuba, al que he dado una extensión quizás algo mayor de la que me propusiera; pero lo he hecho precisamente porque los primeros pasos son los más difíciles y como cuesta mucho trabajo compulsar las fuentes originales, agotadas muchas de ellas, me he preocupado en citar las de información para demostrar lo que aquí se trabajó por los distintos elementos que integraban este país, y al mismo tiempo para combatir la errónea creencia sostenida por algunos escritores que, sin profundizar las materias, pretenden que Cuba carece de pasado y que todo lo que tenemos se lo debemos a la época presente.

II

El segundo período, que bien podemos llamar de *crecimiento*, comprende, como hice notar antes, toda la segunda mitad del siglo XIX, y durante él toma la estadística demográfica mayores proporciones y fija mejor los derroteros que señala la ciencia a estos estudios.

La división territorial de la isla en tres departamentos: oriental, central y occidental, sostenida desde 1821, se reduce a sólo dos departamentos, asimilados a las dos diócesis entonces existentes y teniendo como límites a Puerto Príncipe y Nuevitás.

¹² Pezuela. Diccionario, etc., t. IV, p. 240.

¹³ Informe sobre el Censo de Cuba, 1899. Washington, 1900, p. 727.

Otro factor de importancia de esa época es la introducción de individuos de las razas china y yucateca, contribuyendo a modificar las condiciones étnicas de nuestros habitantes y a importar con sus costumbres enfermedades aquí no padecidas anteriormente.

La primera producción de este período es la obra de José G. de Arboleya, «Manual de la Isla de Cuba».—Compendio de su historia, geografía, estadística y administración. Habana, 1852», llena de interesantes noticias relacionadas con los asuntos en que nos ocupamos.

Síguete en orden cronológico, la notable obra dedicada «A la estudiosa juventud médica de la Isla de Cuba», por el doctor Ramón Piña y Peñuela, que lleva por título «Topografía médica de la Isla de Cuba», impresa en La Habana en 1855, y que comprende importantes cuadros demográficos de las poblaciones civil y militar de la isla, en los años 1853 y 1854, estudiando sus enfermedades principales en cada jurisdicción.

Otra obra donde, se encuentran numerosos datos, es la que Félix Erenchun publicó con el nombre de «*Anales de la Isla de Cuba*. Diccionario administrativo económico, estadístico y legislativo. Por don Félix Erenchun (oidor de la Real Audiencia Pretorial). Año de 1855. Habana. Imprenta del Tiempo, calle de Cuba número 110. 1856». El tomo primero comprende las letras A-C, y el segundo las D-V. El año 1856 lo trata igualmente en otros dos tomos en el último de los cuales hace constar que termina la obra el 8 de mayo de 1863, lamentando «la temprana muerte del infatigable D. Ramón Piña, cuya sentida pérdida se ha dejado sentir muy notablemente en la segunda mitad del presente diccionario».

El discutido Sagra, a quien encontramos antes (1831), después de haber impreso su gran obra de 1842, da a luz otra llamada «Cuba en 1860 o sea cuadro de sus adelantos en la población, la agricultura, el comercio y las rentas públicas. Suplemento a la primera parte de la historia política y natural de la Isla de Cuba, por D. Ramón de la Sagra, París, en la librería de E. Hachette y Co., MDCCLXII.» en la que rectifica, amplía y reproduce cuadros estadísticos, curvas demográficas y meteorológicas y otra serie de datos absolutamente necesarios para todo el que quiera conocer nuestros problemas demográficos.

En 1861 se levanta un censo oficial de la población, que se resume en el libro: «Noticias estadísticas de la Isla de Cuba, en 1862. Dispuestas y publicadas por el Centro de Estadística conforme a órdenes e instrucciones del Excmo. Sr. Intendente de Hacienda, Conde Armildéz de Toledo. Habana. Imprenta del Gobierno, Capitanía General y Real Hacienda por S. M. 1864». La introducción está firmada por el jefe inmediato del Centro de

Estadística, José de Frías. Trae luego los cuadros presúmenes del censo levantado en la noche del 14 al 15 de marzo de 1861 y enseguida los numerosos datos del año 1862.

En 1863 se publicó en Madrid, imprenta del establecimiento de Mellado, el grandioso «Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba, por Don Jacobo de la Pezuela» en cuatro tomos, de los cuales los tres primeros son impresos en esa casa y en el año citado, y el IV, en la imprenta del Banco Industrial y Mercantil, también en Madrid, pero en el año 1866. Esta obra, de mérito excepcional, contiene datos estadísticos de valor inapreciable, y es una de las fuentes de información más preciosa para cuanto a Cuba se refiera.

- La fundación en mayo de 1861 de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana, agrupando en su seno las grandes energías de los intelectuales de Cuba, abre ancho cauce por donde correrán en breve raudales de investigaciones en el terreno demográfico, a cuya cabeza ha de colocarse un nombre inolvidable, el del doctor Ambrosio González del Valle y Cañizo, que durante largos años mantuvo enhiesto el pabellón glorioso de la estadística médica.

Precedieronle, no obstante, en la misma Academia otros trabajadores entre los que citaré: las notas presentadas en la sesión del 27 de abril de 1862 por el doctor Fernando Valdés y Aguilera¹⁴ y el señor Andrés Poe¹⁵ y la memoria presentada al Gobierno por el señor Francisco Matías Ruiz sobre las «Causas que contribuyen al aumento de la mortandad de la raza de color y a los medios de remediarlas» y remitida por aquél a la Academia para que le informase sobre dicha memoria en 9 de noviembre de 1862. En

8 de marzo del siguiente año, el doctor Fernando Valdés y Aguirre emitió el informe solicitado¹⁶ en el sentido de que dicho trabajo «cree no debe ser aceptado por el Gobierno».

Al final de las entregas de septiembre de 1864 y de marzo de 1865 del tomo I de los Anales de la Academia, aparecen unos cuadros del «Movimiento sanitario de la Isla de Cuba. Primer semestre de 1864» y con igual título el segundo semestre del propio año, en los cuales se estudia, por

¹⁴ «Datos para la estadística de la fiebre amarilla en La Habana», *El Estímulo*, La Habana, mayo de 1862, t. I, págs. 187-189; «Anales», etc., t. XLIX, págs. 100-105.

¹⁵ «Curva de invadidos y fallecidos de la fiebre amarilla en La Habana», *El Estímulo*, La Habana, mayo de 1862, t. I, págs. 171-173; Anales, t. XLIX, páginas 105-109.

¹⁶ «Causas que contribuyen a la disminución de los esclavos en Cuba y medios de destruirlas», Trabajos de la Comisión de Medicina Legal e Higiene Pública de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana, 1873, t. II, págs. 8-23.

meses, en La Habana y en toda la isla, en sus departamentos occidental y oriental, el estado especial de fiebre amarilla; el estado que comprende todos los enfermos y fallecidos, ya en los casos, ya en las defunciones, con la proporción entre el número de fallecidos y el número de habitantes por cada 100,000.

Con esto llegamos ya a los trabajos del doctor Ambrosio González del Valle. Los primeros fueron de orden puramente meteorológicos, tomados en el Observatorio del Colegio de Belén, dirigido entonces por el sabio Padre Viñes;¹⁷ pero desde el 30 de junio de 1867¹⁸ presenta la «Tabla mortuoria del primer semestre de 1867» y estudia en las razas, blanca y de color, las edades de adultos y párvulos en cada uno de los meses y añade un resumen de la «Mortalidad del último quinquenio 1861-1866»; y la del segundo semestre del mismo año, haciendo oportunas manifestaciones acerca de la epidemia del cólera asiático que se declaró en esta ciudad en octubre de ese año.

Siguen a esta tabla los «Detalles estadísticos meteorológicos de la Habana en el año 1868» con los nacidos y muertos clasificados por los meses del año y la relación de los cadáveres sepultados en los distintos cementerios de la ciudad; las «Inhumaciones verificadas en los cementerios de la Habana en 1868, con distinción de sexos y condiciones, adultos y párvulos».¹⁹ La «Mortalidad de la Habana en el primer semestre de 1869» y las «Tablas obituarias de la Habana», con datos importantes correspondientes al segundo semestre de 1869».²⁰ Desde este trabajo, consagra González del Valle el nombre de *Tablas Obituarias*, cuyos semestres primero y segundo del año 1870, publica en los Anales²¹ y desde 1871 lo hace además en folletos anuales, hasta el de 1882, acompañando a los datos sanitarios demográficos, cada vez más completos y mejor ordenados, útiles e interesantes investigaciones relacionadas con el asunto.

Al analizar las correspondientes al año 1877, el doctor Eduardo F. Plá, decía: «Este, como el de los años anteriores, constituye un trabajo estadístico de una importancia que hace honor a su ilustrado autor, tan competente en la materia y el único que en la actualidad cultiva en Cuba esta clase de estudios»; y más adelante agrega: «ahora bien, nadie desconoce, ni negarse puede la gran ventaja que presta una buena estadística médica, ni las

¹⁷ Climatología, Anales, etc., t. II, págs. 343-344; Meteorología, Anales, t. III, págs. 324-325; Climatología de La Habana en 1867. Anales, etc., t. IV, págs. 369-371.

¹⁸ Tabla mortuoria del primer semestre de 1867, Anales, etc., t. IV p. 136; y Tabla mortuoria del segundo semestre de 1867, Anales, etc., t. IV, págs. 411-412.

¹⁹ Anales, etc., t. V, págs. 377-378, 442, 466-467.

²⁰ Anales, etc., t. VI, págs. 77-78, 252-254.

²¹ Anales, etc., t. VII, págs. 157-158, 567-572.

muchas dificultades que para lograrlo es necesario vencer, exigiéndose para ello la escrupulosidad, la paciencia y la constancia de que tantas pruebas lleva dadas el autor de este opúsculo, ¿por qué, pues, la Junta de Sanidad no crea en su seno una sección de estadística dotada del personal y fondo suficientes, para regularizar y hacer extensivo a toda la Isla, estudios tan útiles e importantes como los iniciados por el doctor Valle?²²

Si fuese a citar cada uno de los trabajos del doctor A. G. del Valle, necesitaría llenar muchas páginas, por consiguiente me limitaré a reproducir lo que escribió hace años uno de sus biógrafos, el doctor Antonio González Curquejo al referirse a este gran demógrafo:

«Las aficiones estadísticas del doctor Valle se manifestaron hace cerca de treinta años con la publicación de sus observaciones climatológicas que recogía en el Observatorio de Belén, donde anotaba las oscilaciones barométricas, el movimiento del termómetro, la tensión del vapor de agua, la máxima y mínima de la humedad y evaporación; así como la cantidad de agua caída y las direcciones de los vientos. Dichos estudios que continuó algún tiempo fue relacionándolos con la etiología de las enfermedades reinantes en cada estación y con la mortalidad de la ciudad de la Habana. Hay que tener en cuenta las ideas dominantes hace cuarenta años²³ sobre la influencia que en la producción de las enfermedades tenían la electricidad, el magnetismo y los demás agentes atmosféricos, para comprender la preferencia que daba a aquellos estudios.

«La aparición del cólera en el año de 1867, enardeció el celo del doctor Valle y comprendiendo que eran los números los que únicamente podían demostrar el incremento de la epidemia, y el peligro que corría la población si no se ponía coto a su progreso, comenzó a formar cuadros de las invasiones y defunciones por barrios llamando la atención sobre aquéllos que eran más azotados, a fin de que pudieran removerse las causas de insalubridad. Son meritorios los trabajos que durante el año de 1868 presentó a la Real Academia de Ciencias relativos al cólera, en cuyo año fallecieron de esa enfermedad 3,277 individuos, algunos de cuyos trabajos se refieren a la cárcel, en la que tenía intervención en calidad de Concejal del Ayuntamiento.

«Siguiendo el curso de las estadísticas necrológicas del doctor Valle, se nota un progreso constante, pues al principio se limitaban a dividir los fallecidos por razas, estaciones y edades. Más adelante estudia las enfermedades productoras de la muerte; así como los enterramientos que por

²² «Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana», 1878, t. IV, págs. 82-85.

²³ Esto se escribía en 1892. (Le-Roy).

aquel entonces se hacían en distintos cementerios; para ocuparse después de los nacimientos y establecer la proporción entre la natalidad y la mortalidad de los individuos.

«Fue asunto de la atención del doctor Valle la procedencia de los fallecidos, según fuesen de los hospitales o de las diferentes parroquias de la ciudad, dividiéndolos por sexos, llamando la atención en los trabajos posteriores sobre aquellas enfermedades que como la viruela, la fiebre amarilla, la tuberculosis y las afecciones intestinales son las que más diezman la población.

«Además de las estadísticas generales hizo el doctor Valle estadísticas parciales como por ejemplo las de los hospitales de caridad de la ciudad. En una nota por demás interesante que publicó en 1870, hace notar la ventaja alcanzada en el de San Felipe y Santiago, después de su traslación de las calles de Aguiar y Empedrado, a los altos de la cárcel. Oigamos sus palabras: «Obsérvase que tanto en el año 1859 que estuvo el hospital dentro de la ciudad como en un quinquenio recogido en aquel antiguo local, hecha comparación de los años posteriores al 59 y los transcurridos en los altos de la cárcel, desde 1861, la mortandad ha disminuido en más de ocho por ciento por la situación del lugar y la ventilación más sana que por cierto no tenía antes en el convento hospitalario de San Juan de Dios. ¡Cuánta lección para demostrar que la mortandad del hospital de San Felipe y Santiago, vendría a la menor cifra posible edificándolo con las condiciones que impone la ciencia con pruebas indeclinables.» Afortunadamente los deseos y vaticinios del doctor Valle se han cumplido satisfactoriamente y el hospital de San Felipe y Santiago, hoy llamado Nuestra Señora de las Mercedes, cuenta en la actualidad con edificio propio, montado en las mejores condiciones higiénicas y con una administración y asistencia médica recomendables.

«Otro ejemplo de estas estadísticas parciales es la relativa a los fetos, ancianos, y gemelos muertos y la que se refiere a Guanabacoa.

«Para comprender el mérito que tienen los trabajos demográficos del doctor Valle hay que tener presente que los hizo por cuenta propia, luchando con todo género de contrariedades, sin apoyo oficial de ningún género y teniendo que emplear los recursos de su bolsillo y de su prestigio personal para lograr datos y noticias, en una época en que se carecía de Registro Civil y no poca parte de los profesores médicos expedían certificados de defunción faltos de datos y sobrados de defectos.²⁴

²⁴ El Dr. D. Ambrosio González del Valle, por el Dr. Antonio González Cur- quejo «Repertorio Médico Farmacéutico de la Habana», noviembre de 1892, año III, pags. 363-372.

«Agregaré a lo interior lo que dijo el doctor Vicente Benito Valdés al elevar al Gobierno General de la Isla la moción que presentó la Academia el 29 de enero de 1879; dice así: «Bélgica solicita los modestísimos trabajos estadísticos que el doctor González del Valle (D. Ambrosio) con plausible perseverancia publica periódicamente; los Estados Unidos estiman esos trabajos, piden notas al laborioso académico y hasta le envían planillas *ad hoc* para facilitarle su tarea; la prensa de Madrid da cuenta de ellos, los juzga y recomienda y lamenta que el doctor Valle no tenga imitadores en la península; el Gobierno de la Isla también los valoriza, los pide a esta Academia y al académico en particular, y además los declara oficialmente útiles, comprendiendo los fecundos resultados a que conduce la fisiología de los pueblos estudiada al través de las cifras; fecundos para la ciencia, que por este medio encuentra la solución de numerosos problemas en que se traducen padecimientos sociales, fecundos también para la administración pública que, sin esas cifras, o desconoce ciertas necesidades que afligen a sus administrados, o si las ve ignora las fuentes de donde emanan, dirigiendo al azar sus esfuerzos, que se agotan sin alcanzar el origen del mal, que en su solicitud ciega no encuentra».²⁵

En la sesión celebrada por nuestra Academia el 10 de noviembre de 1878, presentó Finlay un trabajo de higiene pública, titulado «Clima de la Isla de Cuba»²⁶ en el que después de algunas consideraciones favorables a nuestro clima, presenta varios interesantes cuadros estadísticos, demostrando lo infundado de ciertos conceptos que se encuentran en algunos autores nacionales y de ahí reproducidos en tratados de higiene que gozan de autoridad en el extranjero. Señala la corta mortandad que fuera de La Habana ofrece la raza blanca en la isla de Cuba; la menor de ésta comparada con la de color; la elevada de la raza asiática en La Habana; las condiciones meteorológicas que colocan a nuestro clima en posición muy ventajosa relativamente a las demás Antillas; que a pesar de varios factores, que señala, la mortandad de La Habana es inferior a la de algunas ciudades de Europa, en particular Madrid, Barcelona, Viena, etc., y pide que en el censo que se efectuó el 31 de diciembre de 1877 se clasifique la población no tan sólo por razas y condiciones, sino también por edades y naturalidades «como único fundamento científico en que debe basarse el estudio de la inmigración blanca y de color en la Isla de Cuba, que tan justamente preocupa a los hombres pensadores del país».

²⁵ Necesidad de una buena estadística médica en la Isla de Cuba. Condiciones que debe llenar. Moción elevada al Gobierno General, por el Dr. Vicente B. Valdes. *Anales*, etc., t. XVI, págs. 150-161.

²⁶ *Anales*, etc., t. XV, págs. 261-273.

Como continuación de este trabajo publicó un escrito sobre la «Apología del clima de Cuba» en diciembre de ese mismo año, en el que, refuta con datos estadísticos los calificativos de *insano y mortífero* aplicados al clima. Presenta las condiciones meteorológicas que le permiten asegurar: «Que en manera alguna debe asimilarse el clima de la Habana al de los países tropicales más cálidos y húmedos»; estudia la *Salubridad del clima de Cuba, la Aclimatación del europeo en Cuba, y la difícil propagación de la raza de color en la Isla de Cuba*, concluyendo: Primero: que el clima de la Isla de Cuba debe considerarse como uno de los más saludables del mundo para la raza blanca.— Segundo: Que el inmigrante blanco es verdad que ha de contar con el tributo que nuestras pésimas condiciones higiénicas le obligan a pagar, por una sola vez, a la fiebre amarilla si viene a residir en la Habana o en otras poblaciones del litoral; pero que, pasado ese peligro cuyas proporciones está en sus manos disminuir, se encuentra aquí con mayores probabilidades de vida al menos hasta los 60 años, que las hubiera tenido en su país natal.— Tercero: Que la raza de color con dificultad se sostiene en la Isla de Cuba y probablemente, iría en disminución sin su cruzamiento con las razas europeas».

Este trabajo lo refutó el Dr. Juan Espada y entonces Finlay contestó con otro, continuación del que he señalado, con el título: «Contestación a las “Breves Observaciones” del Dr. D. Juan Espada» y que publicó en la misma revista médica que el anterior.²⁷

En la sesión siguiente a la en que Finlay presentó su primer trabajo arriba mencionado, el Sr. Marcos de Jesús Melero leyó una «Reseña estadística acerca de la mortalidad de la Isla de Cuba»²⁸ en la que después de comparar los nacidos y los muertos, blancos y de color en los censos de 1827, 1846, y 1861, y de demostrar que «los números vienen en abono de que el clima de Cuba no es lo mortífero que se pretende hacerlo aparecer para los europeos» pide la creación de una Comisión permanente de Estadística Médica, a lo que accede el Presidente de la Academia Dr. Gutiérrez, nombrándose para formarla al Dr. Ambrosio González del Valle, como Presidente, a los Dres. Melero, Finlay y Reyes, como vocales y al Dr. Vicente Benito Valdés, como Secretario; presentando acto seguido el de la Corporación, Dr. Antonio Mestre, la propuesta del nombramiento de Académico de Mérito, la más alta distinción que confiere la Academia, a favor del Dr. González del Valle, para premiar así la importancia y utilidad de sus trabajos; honor que más tarde le fue conferido.

²⁷ «Gaceta Médica de la Habana», diciembre de 1878, y marzo de 1879.

²⁸ Anales, etc., t. XV, págs. 287-295

Al mismo tiempo que esto ocurría en nuestra Academia de Ciencias, el Presidente de la Comisión Central de Estadística de la Isla, Sr. Mariano Cancio Villamil, pedía a la Corporación (30 de noviembre de 1878) que, para cumplir los deberes impuestos por el Decreto de su fundación, fecha 18 de septiembre del mismo año, le remita periódicamente cuantos datos sobre mortalidad y estado sanitario en las diferentes localidades de la Isla se compilan por la misma, «con el fin —decía— de poder en su día establecer las comparaciones, las observaciones y los estudios a que conducen todos los datos estadísticos en sus aplicaciones prácticas con relación a la población, la topografía del país, su extensión y clima».

La Academia contestó en 27 de Marzo del siguiente año pidiendo: Primero: abrir en los Juzgados Municipales un Registro análogo al civil que rige en España, acomodado al fin con que lo indicó; Segundo: adoptar en esta Isla la comprobación de defunciones con arreglo a la R. O. de 19 de noviembre de 1872, que contiene la instrucción para su observancia; Tercero: crear comisiones locales de higiene y estadística sanitaria y médica encargadas de coleccionar y apreciar las noticias y elementos que encontrarían en aquel Registro y en otras fuentes que se pondrían a su disposición para los fines de su creación; y Cuarto: disponer que los Establecimientos del Estado y los de los particulares, así como los profesores médicos, envíen a la Autoridad correspondiente los partes y datos que son menester para la formación de esta Estadística».²⁹

Este informe, favorablemente acogido por la Junta Superior de Sanidad, fue sometido al Consejo de Administración, quien hizo reparos legales que motivaron volviese todo el expediente a la Academia y en otro informe emitido en 11 de enero de 1880, después de discutir las modificaciones propuestas por los dos organismos antes citados, formula 24 artículos de un reglamento que debe servir para registrar los nacimientos, los matrimonios y las defunciones, siendo lo más importante de ellos la uniformidad a que se someten los certificados de esta última clase, con lo que se facilita el trabajo estadístico y se garantiza además el que personas extrañas a la profesión den certificados de tanta trascendencia oponiéndose igualmente a la ocultación de muchos crímenes.³⁰

Todo parece conspirar en aquellos tiempos al mejor desenvolvimiento de la estadística. Con la paz que terminó la guerra de los diez años surge la necesidad de encauzar la vida en el sentido del progreso y del orden

²⁹ Anales, t. XVI, p. 343.

³⁰ Estadística Médica y Sanitaria en esta Isla. Instrucciones reglamentarias, por el Dr. Vicente B. Valdés; Anales, etc., t. XVI, págs. 342-355.

administrativo, y el Gobierno se preocupa de satisfacer estas necesidades. Buena prueba de ello es el siguiente decreto del gobernador general D. Ramón Blanco, expedido en 30 de junio de 1879,³¹ en el cual entre otras cosas, se dice lo siguiente: «...Era, pues, de todo punto forzoso acometer la colosal empresa de hacer de una vez una buena estadística . . .» «Con gran conocimiento de la materia y con todos los medios necesarios se emprendieron en octubre del último año pasado los trabajos al efecto, y grande ha sido el celo desplegado, ya por la Junta de personas notables puestas a su frente; ya por los funcionarios encargados de la ejecución de los trabajos en esta capital y en las provincias. Se ha tropezado, si embargo, con dificultades por lo pronto insuperables y el éxito no ha correspondido a las previsiones, no habiéndose podido conseguir hasta la fecha que los particulares llenen con regularidad las planillas de sus declaraciones y que los Ayuntamientos las recojan y remitan; sólo de dos municipios, y no muy importantes por cierto, se han recibido aquellos datos, y tales han venido, que a la simple primera vista revelan su inexactitud y su completa inutilidad».

Entre la parte dispositiva de dicho decreto merecen citarse los siguientes artículos:

«Primero: Se suprime temporalmente desde 1^o de julio próximo las oficinas creadas en esta capital y en las provincias, para auxiliar a las comisiones permanentes de estadística, en virtud del artículo 7^o del Real Decreto de 18 de septiembre de 1878».

«Segundo: En lugar de las oficinas suprimidas, se crea en la Dirección General una Sección que se llamará de "Estadística preparatoria", cuyo objeto es reunir, rectificar y clasificar los datos existentes sobre la Estadística de la población, de la industria y de la riqueza de esta Isla, y procurar la adquisición de todos los necesarios para poder, en su día, por medio de un procedimiento rápido, y con sujeción al Decreto citado, formar el censo de población y el padrón general de la riqueza. Esta Sección se hará cargo de los archivos de todas las oficinas del ramo y organizará un "Archivo especial de Estadística"».

«Tercero: Las comisiones honoríficas nombradas en virtud de lo dispuesto en el Decreto arriba citado, subsistirán como cuerpos consultivos, a que recurrirá la Administración en todos los casos dudosos hasta tanto que preparados los trabajos por la Sección, se restablezca en todo su vigor el mismo Decreto».

³¹ «Boletín Oficial de Hacienda de la Isla de Cuba», La Habana, 10 de enero de 1881, año I, págs. 3-5.

La Real Orden de 23 de noviembre de 1881, dispuso la «conveniencia de que fundándose en la R. O. de 4 de octubre último, ordene a D. Antonio López Prieto, con urgencia la confección de un proyecto para organizar con amplitud en esa Isla, de manera que responda a esta verdadera necesidad, pues sin una estadística perfecta, es casi imposible el conocimiento de la riqueza imponible, ni la base para una administración correcta y prudente».³²

El nombramiento de este distinguido funcionario, muy poco conocido a pesar de sus importantes trabajos demográficos, marca una fecha de verdadero incremento en los estudios de esa índole. Supo imprimir al *Boletín* que dirigía un sello de seriedad notable, y publicó datos de importancia capital para todos los que quieran laborar en ese campo fecundo de fructíferas enseñanzas. Con el título genérico de «Estudios estadísticos y demográficos» dio a conocer importantes documentos, entre los cuales señalaré por su importancia los cuadros de los «Nacimientos y muertos por razas en la Isla de Cuba en los años 1793, 1827, 1842, 1843, 1844, 1845, 1846, 1853, 1862 y 1879» y los siguientes, todos ellos del año 1879: «Nacimientos de hijos legítimos e ilegítimos por sexos y razas. Id. de los bautizados en la Isla de Cuba; Id. por provincias; muertos por razas y por provincias; nacimientos y nacidos muertos y expuestos o abandonados en parajes públicos, por provincias, sexos y razas; no nacidos pero sí bautizados; nacimientos por estaciones; sexos, razas y provincias; muertos por estaciones, sexos, razas y provincias; y defunciones por enfermedades y provincias, clasificadas aquéllas por orden alfabético, con los resúmenes de blancos, pardos libres y esclavos, morenos libres y esclavos, y varones y hembras».³³ Asimismo dio a conocer el «Cuadro de fiebre amarilla en el Hospital Militar de la Habana, por meses, desde 1874 hasta 1881» estudiando los casos y los muertos.³⁴ Publicó igualmente sus «Estudios sobre Población» en 1881, y refiriéndose a ellos escribía en enero de 1882, nuestro insigne bibliógrafo Antonio Bachiller y Morales³⁵ lo siguiente: «El jefe de la Sección de Estadística, laborioso cuanto ilustrado; amigo nuestro, D. Antonio López Prieto, ha organizado y se ha dado a la luz, bellamente impresos en *La propaganda Literaria*, unos estados que ha considerado como *Estudios sobre Población*, de que es un deber qué se ocupe el periodismo, aunque

³² «Boletín Oficial de Hacienda de la Isla de Cuba», La Habana, diciembre de 1881, año I, p. 472.

³³ «Boletín Oficial de Hacienda de la Isla de Cuba», 30 de julio de 1881, año I.

³⁴ Id., id., abril 30 de 1882, año II, frente a la p. 190.

³⁵ Estadística de Cuba. Estudios sobre la población. «Revista de Cuba», La Habana, enero de 1882, t. XI, págs. 66-74.

no sea más que para marcar con *piedra blanca* este día fausto en que se dedica esa publicación a las necesidades de todo país civilizado».

Analiza y comenta los hechos revelados por las cifras en esos estados, y en otro lugar del artículo dice: «No debemos concluir sin hablar de los Estudios demográficos correspondientes a 1879, que también ha publicado oficialmente la Administración de Hacienda en *La Propaganda Literaria*, como los Estudios posteriores a que hemos consagrado merecida atención».

«El Sr. López Prieto ha acompañado una interesante introducción en que se leen estas palabras: "Bien puede decirse, Excmo. Sr., que por primera vez en Cuba, extendiendo los estudios a toda la Isla, *se levanta el velo* que hasta ahora ha ocultado graves males sociales, que urge remediar, y la Sección de Estadística Preparatoria, inspirada en altos sentimientos de patriotismo, ha considerado como uno de sus principales deberes no ocultar por más tiempo el cuadro doloroso, que bajo el punto de vista moral presenta la población en el movimiento de su desarrollo, punto tan digno de la ilustrada atención del Gobierno». Si en lugar de consignar que por primera vez se *levanta el velo* se hubiera dicho *oficialmente*, o se *confirma oficialmente* estaríamos de completo acuerdo, como lo estamos, no ahora, sino hace muchísimo tiempo, en la realidad del cuadro que ofrece Cuba en su abigarrada, insignificante para su extensión, maleada por sus antecedentes población cubana.

Los Estudios sobre Población, de López Prieto, dieron motivo a nuestro erudito publicista Dr. José Varela Zequeira, para leer en la sesión del 6 de febrero de 1882, ante la Sociedad Antropológica de la Isla de Cuba, un interesante trabajo que lleva por título: «Estudios Estadísticos», y por subtítulo «El desnivel de los sexos en la Isla de Cuba»,³⁶ en el que, después de estudiar los factores que han contribuido a este mal y de manifestar que: «En el presente caso las cifras estadísticas anotadas confirman que en la Isla de Cuba el desnivel de los sexos es un peligro cierto y evidente que nos lleva a pensar en el séquito de calamidades que arrastra consigo toda infracción o desequilibrio en las leyes sociales», concluye proponiendo como único remedio a tamaño mal «... la inmigración por familias de nuestra raza; no la importación de colonos asiáticos, proyecto que han acariciado nuevamente espíritus obcecados y políticos de ocasión».

Publicó el Sr. López Prieto otra serie de trabajos interesantes sobre estadística, ya que no he de hablar de los históricos, literarios, etc. entre los que citaré el: «Cuadro sinóptico de los principales censos de la Isla de Cuba, desde 1768 a 1879, con el resumen de sus rentas generales en

³⁶ «Revista de Cuba», La Habana, febrero de 1882, t. XI, págs. 142-147.

los años que se consignan»,³⁷ el 27 de diciembre de 1880; «Las aduanas de Cuba.— 1864-1881» del libro inédito Ensayos de Estadística comercial de la Isla de Cuba, cuadro firmado el 5 de abril de 1882³⁸ y en julio de ese mismo año, la propia revista da cuenta de la publicación reciente de la «Estadística de subsistencia», serie de estados demostrativos del consumo de carnes en la Isla de Cuba en el año de 1880; y añade este triste comentario: «Es el último trabajo de la serie de laudables ensayos que recomiendan la actividad de un centro digno de organización más amplia y completa. Tenemos entendido que el informe razonado del Sr. López Prieto para dotar a esta Isla de una verdadera oficina central de Estadística, si no del todo infructuoso, ha sido desatendido en su parte más sustancial y provechosa para el país. No se desaliente el Sr. López Prieto, persevere en sus estudios, e insista en su propósito de salvar nuestra rudimentaria estadística del error en que la ha sumido una absurda centralización administrativa».³⁹ Probablemente, sería éste su último trabajo estadístico, pues falleció el 8 de abril de 1883. Un hecho de suma trascendencia señala los comienzos del año 1884; la promulgación del Real Decreto fecha 8 de enero de 1884, implantando en Cuba y Puerto Rico la Ley Provisional del Registro Civil de 17 de junio de 1870. En su artículo Segundo, se dice: «La citada ley empezará a regir el día 1º de septiembre del corriente año.» (1884). Por Real Orden de 6 de noviembre del mismo año, aprobó S. M. el «Reglamento para la ejecución de la ley del registro civil» y se puso en vigor en 5 de diciembre siguiente. Por dichas disposiciones se estatuye que los nacimientos, los matrimonios y las defunciones se inscriban en el Registro que llevarán los juzgados municipales, cesando por tanto los registros parroquiales, encargados hasta entonces, de las inscripciones de dichos actos. La creación de los mencionados registros determina la fuente de origen de todas las ulteriores investigaciones estadísticas.

El alejamiento de sus habituales labores del Dr. Ambrosio González del Valle y la muerte del Sr. López Prieto constituyen a pesar de la creación del registro civil, un retroceso en la hermosa vía que venían recorriendo nuestros estudios demográficos. Buena prueba de ello la hallamos en la siguiente noticia tomada de la ***Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana***, monumento levantado por el Dr. Juan Santos Fernández a la gloria de nuestra medicina, pues sus columnas encierran cuanto se refiere a la cultura profesional de Cuba. Al dar cuenta de la sesión celebrada por la Junta

³⁷ Id., id., marzo 1882, t. XI, p. 285.

³⁸ Id. id., abril, 1882, t. XI, p. 381.

³⁹ «Revista de Cuba», La Habana, julio de 1882, t. XII, págs. 91-92.

Provincial de Sanidad el 24 de noviembre de 1886, se consigna: «Después de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, el Secretario dio cuenta de la Comisión que, compuesta del Sr. Gobernador Civil y los Dres. Cowley (D. Luis) y Santos Fernández, visitó al Excmo. Sr. Gobernador General y le hizo presente la necesidad de organizar la estadística médica.

«El Gobernador General convino en que sin estadística médica no era posible satisfacer las necesidades a ciencia fija, de la Higiene, la que sobre todo, necesitaba de ella como base de sus estudios, y reconoció que sería vergonzoso para el Gobierno de la Isla, en sus relaciones internacionales, no poder suministrar los datos estadísticos que con altos fines pueden pedir los Gobiernos extranjeros y nuestra misma metrópoli. El General Calleja prometió dictar órdenes oportunas y enérgicas a fin de que de los Juzgados Municipales se remitiesen los datos necesarios, ya que el clero se niega a suministrarlos».⁴⁰

Poco resultado se obtendría de tan levantados propósitos y halagadoras promesas, cuando en marzo de 1888 el Dr. Santos Fernández escribió el siguiente editorial en su ya citada *Crónica*:

«*Nuestra Sección de Estadística*.— Es de todos sabido que lo defectuoso de la estadística en la Península y la carencia de ella en esta Isla, constituye la fuente de muchos de nuestros males; sin estadística no es posible dar un paso, cualquiera que sea la esfera en que se gire, en una palabra, no es posible gobernar; mas como no es, ni ha sido nunca nuestro propósito, salirnos de los límites profesionales, nos referiremos hoy exclusivamente a nuestra estadística médica, en la cual está comprendida, no sólo la mortalidad, sino todo cuanto hace relación a los nacimientos, matrimonios, etc., etc.; por la influencia que los estudios demográficos pudieran tener en nuestra nosología y en el planteamiento de los preceptos de la Higiene.

«*La Crónica*, desde su fundación, ha prestado preferente atención a la estadística; basta recorrer sus páginas para convencerse de esta verdad; de todas partes de la Isla hemos allegado datos, y nuestro insigne corredactor el Dr. D. Ambrosio González del Valle lleva la mejor parte de la gloria que cupiera a la publicación de esta obra altamente civilizadora».

«El Dr. González del Valle ha empleado gran parte de su vida en este género de estudio que continuó con una envidiable perseverancia en la *Crónica* hasta que sus achaques le obligaron a abandonar a su pesar, tan meritoria empresa».

«Faltos ya del poderoso concurso de nuestro eminente corredactor, forzoso nos era llenar el vacío que su obligada inacción había provocado,

⁴⁰ «Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana», enero de 1887, t. XIII, p. 29-30.

y a este propósito recurrimos, como siempre hemos hecho, a la iniciativa individual. No debemos conformarnos con pedir a los Gobiernos instituciones útiles y provechosas; es necesario que se las demos hechas y combatamos la remora de aquéllos, con nuestra propia actividad. Nadie resiste a la evidencia de los hechos reales, y la necesidad de una estadística demográfica es una verdad que se impone como se palparán sus ventajosos resultados una vez que se establezca, siquiera sea rudimentaria, pues no se nos oculta que la obra no es de un día y que demanda un trabajo sin límites».

«La *Crónica* no ha retrocedido jamás ante los grandes obstáculos, porque le alienta la fe más pura y el amor desinteresado de la patria. Se ha impuesto el deber de velar por los intereses de la ciencia y de la profesión médica y no escatimará la ocasión ni el momento de sacrificar en su obsequio el reposo y la calma siempre ambicionados; si en cambio de ello brilla para nuestra ciencia, menospreciada más allá de nuestras fronteras, un día de gloria o un triunfo merecido».

«Nuestra sección de estadística demográfica empezará bien pronto a funcionar bajo la dirección de nuestro ilustrado corredactor el Dr. D. Vicente de la Guardia, que ha dado pruebas de su competencia, en su trabajo sobre la Fiebre Tifoidea y en otros que no es del caso enumerar».

«La *Crónica* facilitará al Dr. La Guardia cuantos recursos demande, en la medida de sus fuerzas, y no dudamos que nuestra estadística demográfica, continuación de la otra iniciada por el Dr. González del Valle, será un elemento más de estudio entre nosotros y por lo menos servirá de emulación para obra de mayores proporciones de parte de los Gobiernos y las Corporaciones populares».⁴¹

He preferido copiar íntegro este artículo porque fija el nombramiento del Dr. Vicente de la Guardia y porque demuestra una vez más que la estadística progresa por el esfuerzo personal de los hombres que la dirigen, a pesar de las trabas de que se le rodeen. Sirvió de latigazo a las dormidas actividades de los gobernadores y para las tristes confesiones que se hacen en la circular dictada por el Gobernador de civil de la provincia de La Habana en 12 de abril de 1888, de donde copiamos este párrafo: «Mas, sin embargo, vanos y estériles han sido solos esfuerzos de este Gobierno de provincia para lograr ver realizados los propósitos que le animaron a dictar dicha circular (la de 23 de diciembre 1887, disponiendo que las Juntas territoriales y litorales remitieran cada quince días a la Provincial, estados de la mortandad acaecida en la quincena, con expresión de las causas de las

⁴¹ «Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana», marzo de 1888, t. XIV, páginas 133-134.

mueres), puesto que la Junta Provincial de Sanidad se ha visto en la imposibilidad de poder llevar a cabo tan importante servicio, debido a que por las Juntas subalternas del ramo no le han facilitado los datos necesarios al efecto, sin embargo del íntimo convencimiento que tiene este Gobierno de que ella siempre desea de responder a los fines de su constitución, no se ha parado en los medios de realizar este importantísimo servicio, que vio sin duda como uno de sus preferentes objetos, y en obsequio del cual tiene hecho más de un esfuerzo para alcanzar de su resolución, el privilegiado resultado a que se presta una buena Estadística Sanitaria y mortuoria.⁴²

Una terrible epidemia de viruela asolaba a La Habana en el año de 1887, y ella le sirvió al Dr. La Guardia para iniciar sus interesantes trabajos demográficos. En el número correspondiente a septiembre del mencionado año de 1887, de la *Crónica*, publicó bajo el epígrafe: «Demografía»⁴³ el «Estado relativo a los individuos fallecidos de Viruela desde el 1 de enero de este año hasta el 31 de Agosto» estudiados por barrios, razas, sexos y edades; consignando al final esta «Nota.—Estos cuadros estadísticos forman parte de un trabajo en preparación sobre la actual epidemia de Viruelas, que oportunamente será publicado en este periódico». Dicho trabajo lo publicó más tarde en los Anales de la Academia⁴⁴ y en hojas sueltas tituladas: «Estadística demográfico-sanitaria de la ciudad de la Habana.— Epidemia de Viruelas 1887-1888 por el Dr. V. de la Guardia» y comprende la relación de los individuos fallecidos en cada barrio, desde el mes de mayo de 1887 hasta el de septiembre de 1888, con un resumen por razas, sexos y las edades de menos y más de 10 años.

Con el mismo título genérico de «Estadística demográfico-sanitaria de la ciudad de la Habana», publicó la de los meses y años correspondientes a 1888, 1889, 1890, 1891 y 1892 en la *Crónica*, en los *Anales*, en *El Progreso Médico*, y en la *Crónica*⁴⁵ el «Estado comparativo de Mortalidad, Fiebre amarilla y Viruelas, durante los años que se expresan» (1887, 1888 y 1889), haciendo la comparación por meses en el Hospital Militar y en la población civil, para cada una de las enfermedades estudiadas.

En la segunda sesión (16 de enero de 1890) celebrada por el Primer Congreso Médico Regional de la Isla de Cuba, presentó el Dr. La Guardia unas «Consideraciones Demográficas relativas a la ciudad de la Habana. Año 1889», en el que estudia: las enfermedades clasificadas por razas en

⁴² «Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana», 1888, t. XIV, p. 311-312.

⁴³ «Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana», 1887, t. XIII, págs. 532-535.

⁴⁴ «Anales de la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana», 1888, t. XXV, p. 198.

⁴⁵ «Crónica», etc., 1889, t. XV, p. 250.

los doce meses del año; la mortalidad con relación a la edad, dividiendo éstas así: hasta un año, de 1 a 5 años, de 5 a 10, y desde esta última hasta los 100, en períodos decenales y otros de más de 100 años; las defunciones por estado civil, en los sexos y las razas; por nacionalidades; el promedio de la vida; los nacimientos; los nacidos muertos y muertos en el parto; las proporciones de nacidos y muertos, de mortalidad y natalidad por cada 1000 habitantes y la mortalidad y natalidad diarias en cada mes del año; las defunciones ocurridas en la ciudad de La Habana durante los años de 1887, 1888 y 1889; la criminalidad en los mismos; el cuadro comparativo de fiebre amarilla y viruelas, a que antes aludí; el boletín meteorológico de cada mes de ese año, tomado del Observatorio del Colegio de Belén; la mortalidad (nacidos muertos excluidos) y natalidad, por meses y en relación con el estado meteorológico; el movimiento de pasajeros del puerto de La Habana, durante el año 1889 (entrados y salidos) y el resumen del año. Como se ve por el resumen anterior, este trabajo señala un positivo progreso en nuestros estudios demográficos, seguidos luego por el autor con verdadero interés.⁴⁶

En este mismo Congreso Médico se presentaron otros trabajos estadísticos con los siguientes títulos: «Estadística Demográfica de la Ciudad de Cárdenas, durante un período de seis años» (1884-1889) por el doctor Méndez;⁴⁷ «Reseña topográfica y estadística demográfica de Santiago de las Vegas», por el doctor Eligió M. Palma;⁴⁸ «La Estadística de la fiebre amarilla», por el doctor Rafael Weiss;⁴⁹ «Apuntes estadísticos para servir al estudio del tétanos infantil», por el doctor Rudesindo García Rijo (de Sancti Spiritus);⁵⁰ «Del tratamiento del hidrocele por el ácido fénico diluido. Estadística, resultados», por el doctor Ignacio Plasencia;⁵¹ «La cirugía abdominal en Cuba, estadística y resultados», por el doctor Avelino Barrena;⁵² y la «Estadística médica de una localidad de Vuelta Abajo», del que hay un extracto en la *Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana* al dar cuenta de los trabajos del expresado Congreso;⁵³ y luego aparece publicado en el año 1891 con los cuadros demográficos correspondientes a Cabañas, San Diego de Núñez, Bahía Honda, Las Pozas y La Mulata.⁵⁴

⁴⁶ Primer Congreso Médico Regional de la Isla de Cuba, celebrado en La Habana en enero de 1890, La Habana. Imp. de A. Alvarez y Co., 1890, págs. 29-57.

⁴⁷ Id., págs. 58-76.

⁴⁸ Id., págs. 78-82.

⁴⁹ Id., págs. 101-109.

⁵⁰ Id., págs. 167-176.

⁵¹ Id., págs. 439-453.

⁵² Id., págs. 517-526.

⁵³ «Crónica», etc., t. XVI, p. 91.

⁵⁴ «Crónica», etc., t. XVII, págs. 197-210.

El doctor Vicente de la Guardia, publicó más tarde en la segunda época de *El Progreso Médico*, un trabajo sobre «La Mortalidad en la Habana»⁵⁵ en el mes de octubre de 1899 y otro en diciembre con el mismo título;⁵⁶ con el mismo escribió otro el doctor Manuel Delfín, en noviembre⁵⁷ y después en junio de 1900 el doctor La Guardia volvió a tratar el asunto, titulado su trabajo de igual modo que los anteriores;⁵⁸ publicando finalmente en noviembre siguiente «Algunas consideraciones relativas a la ciudad de la Habana»⁵⁹ en el que entre otros muchos asuntos importantes presenta un cuadro de la «Mortalidad general y mortalidad de fiebre amarilla civiles y militares, desde enero de 1888 hasta octubre de 1900». Con posterioridad a este trabajo, ha dedicado sus actividades al Centro General de Vacuna, cuya dirección desempeña y que en *Boletines* sucesivos ha dado a conocer la marcha de tan importante centro.

Desde el mes de marzo de 1891, aparece el doctor Manuel Delfín firmando los estados que, sobre la «Demografía de la Habana» siguió publicando la *Crónica Médico-Quirúrgica* hasta concluir el mes de julio de 1895. La guerra de independencia, iniciada el 24 de febrero de ese año, trajo consigo la paralización de la estadística de nuestra urbe, pues nada progresa como ella con la paz, pero nada sufre tanto con la guerra como la estadística. Antes de llegar al restablecimiento de esta importante función de gobierno, tenemos varios trabajos importantes que señalar, como contribuciones particulares a la demografía, pues si bien en el año 1877 y en el 1887 se levantaron dos censos de población, éstos están comprendidos en los generales de España y forman uno de los capítulos de los mismos. No obstante, daré la indicación bibliográfica de uno y otro, para que tan importantes documentos no queden sin la debida mención. El primero dice: «Censo de la población de España, según el empadronamiento hecho en 31 de diciembre de 1877. Por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1883. Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico». El segundo dice: «Censo de la población de España, según el empadronamiento hecho en 31 de diciembre de 1887, por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. Madrid, 1891».

Entre las contribuciones particulares, la más antigua que he encontrado en las columnas de la *Crónica* son dos cuadros del «Estado de los nacimientos y bautizos efectuados en la provincia de Pinar del Río, durante

⁵⁵ «El Progreso Médico», La Habana, 1899, t. IX, págs. 112-115.

⁵⁶ Id., id., t. IX, págs. 233-236.

⁵⁷ Id., id., t. IX, págs. 174.176.

⁵⁸ Id., id., t. X, p. 206-214.

⁵⁹ «Revista de Medicina Tropical», Habana, Noviembre 1900 t. I, p. 65-73.

el mes de enero de 1879»⁶⁰ y el «Estado general de las defunciones ocurridas en la provincia de Pinar del Río durante el mes de enero de 1879».⁶¹

Aparece luego la «Estadística de defunciones en Cienfuegos en el segundo semestre de 1880, por el doctor Sinesio Lapeyra»⁶² y los Estados de las Defunciones y de los Nacimientos de la villa de Cienfuegos desde enero de 1881 hasta agosto de 1885».⁶³ En esa época falleció el doctor Lapeyra siendo sustituido en la publicación de los cuadros estadísticos por el doctor Luis Perna de Salomó; pero este compañero omitió los pertenecientes a septiembre y octubre, comenzando su labor en noviembre de 1885, y llegó con marcada irregularidad hasta el año 1889; bien es verdad que subsanó esas faltas escribiendo en 1893 un folleto sobre «Nacimientos y defunciones habidos en la ciudad de Cienfuegos durante la década que empieza en enero de 1880 y termina en diciembre de 1889», trabajo que le valió su ingreso como académico corresponsal de nuestra Academia de Ciencias, a virtud del informe emitido por el doctor Vicente de la Guardia.⁶⁴

Entre las otras estadísticas de pequeñas localidades citaré: la «Mortalidad de la villa de Manzanillo en 1880, según los partes parroquiales», por el doctor A. González del Valle;⁶⁵ la «Mortalidad de la villa de Guanabacoa en 1880», por el mismo;⁶⁶ los «Apuntes para la topografía médica del pueblo de Candelaria», por el doctor Luis Valdés de la Puente, seguidos de los estados semestrales de las defunciones y nacimientos ocurridos en dicho pueblo, desde el primer semestre de 1883 hasta el terminado en diciembre de 1886;⁶⁷ los «Apuntes para la topografía médica de Macurijes», por el doctor Juan Brunet, Secretario de la Junta Local de Sanidad de dicho lugar,

⁶⁰ y ⁶¹ «Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana», t. V. p. 284 y 332.

⁶² «Crónica», etc., t. VII, p. 110-113.

⁶³ «Crónica», etc., t. VII; Ene. p. 232; Feb. p. 233; Marz. p. 258; Abr. p. 276; May. p. 277; Jun. p. 326; 1er. semestre de 1881, p. 327; Jul. p. 364; Ag. p. 419; Sep. p. 473; Oct. p. 525; Nov. p. 576; t. VIII; Dic. p. 20; segundo semestre 1881, p. 87; Resumen necrológico de Cienfuegos en 1881, p. 89-91; Año 1882; E. p. 126; F. p. 145; M. p. 201; Ab. p. 284; M. p. 344; J. p. 345; Resumen del 1er. semestre, p. 372-373; J. p. 427; A. p. 486; S. p. 534; O. p. 600; t. IX; N. p. 70; D. p. 86-87; segundo semestre, p. 178-180 Año 1883 E. p. 181-182; F. p. 188; M. p. 255; A. p. 308; M. p. 346; J. p. 391-392; 1er. semestre, p. 450-451; J. p. 495; A. p. 496; S. p. 566; O. p. 608; t. X; N. p. 44; D. p. 83; segundo semestre, p. 246-248; Año 1884; E. p. 129 F. p. 201 M. p. 245; A. p. 285; M. p. 338; J. p. 390; J. p. 400; A. p. 497; S. p. 534; 1er. semestre, p. 535-536; O. p. 574; N. p. 575; t. XI; D. p. 73; segundo semestre, p. 74-76; Reflexiones acerca de la estadística de Cienfuegos en el quinquenio de 1880 a 1884; p. 121-132; Año 1885; E. p. 170; F. p. 209; M. p. 283; A. p. 310; M. p. 375; J. p. 433; 1er. semestre, p. 434-435; J. p. 483^ A. p. 527. Falta los meses de sep. y oct. y comienza el Dr. Perna en el t. XII; N. p. 38 D. p. 88; Año 1886; E. p. 137; Mar. p. 436; t. XIII; Ab. p. 43; Año 1887; E. p. 155; F. p. 198 y ya no vuelve a haber nada hasta el t. XV, que en la p. 369-370 aparece la estadística de enero, febrero y marzo de 1889. En el t. XVII, p. 60-61 aparece la Demografía- Estado Necrológico de la ciudad de Cienfuegos, durante el año 1889, pero sin firma alguna que lo garantice.

acompañados del «Estado de las defunciones ocurridas en el partido de Macurijes y causas que la han determinado durante el año de 1883»⁶⁸ y continuado luego con el del año 1884;⁶⁹ los Estados de los nacimientos y defunciones del término municipal de Mariana», estudiados por el Dr. Enrique Morado desde el primer semestre de 1886 hasta terminar el primer semestre de 1889⁷⁰ y continuada la publicación de estos datos demográficos por el Dr. Manuel Unanue, quien en 1893, siendo Secretario de la Junta Local de Sanidad de ese municipio escribió tunos «Apuntes sobre Estadística del Término Municipal de Mariana»⁷¹; la publicada por el Dr. Gumersindo García Rijo con el título: «Estado de las defunciones habidas en la población de Sancti-Spíritus, durante el primer trimestre de 1887»⁷² en que divide el estudio de las edades en «menores de 1 año, de 1 a 5, de 5 a 12, de 12 a 20, por el término municipal del Cano, clasificadas por razas, sexos y edades, así como el de los nacimientos inscriptos en el Registro Civil, durante el trimestre del año 1888»⁷³ durante decenios hasta los 70 y de ahí en adelante por quinquenios hasta llegar a los 100 años, y de 100 en adelante; la del Dr. José Ramos Almeyda «Estado demostrativo de las defunciones ocurridas en el tercer trimestre»⁷⁴ y durante el cuarto trimestre del mismo año;⁷⁵ el «Estado de los nacimientos y defunciones del término municipal de Guanabo en el año 1889» publicado por el Dr. Sebastián González Arango;⁷⁶ el Dr. Fernando Méndez Capote continuó el trabajo presentado al Primer Congreso Médico Regional, dando a conocer la «Estadística demográfica de la ciudad de Cárdenas en los dos semestres del año 1890,⁷⁷ publicando más tarde el Dr. Luis Ros la del año 1893⁷⁸ y la del año 1894.⁷⁹

La ciudad de Matanzas ha tenido varios cultivadores de la demografía, pues desde el estudio sobre el «Censo de población de la provincia de Matanzas, por Manuel Villanova»;⁸⁰ la estadísticas fragmentarias del doctor Eduardo Díaz⁸¹ de los años 1887 y 1891 y la completa del año 1893;⁸² la también fragmentaria de los doctores Enrique y Claudio Fortón, que abrazan

⁶⁴ «Anales», etc. t. XXX, p. 544-548.

⁶⁵ Id. id., t. XVII, p. 403.

⁶⁶ Id. id., t. XVII, p. 404.

⁶⁷ «Crónica», t. X, p. 19-22; 84-389; t. XI, p. 284; 528; t. XII, p. 183; 437; t. XIII, p. 200.

⁶⁸ «Crónica», t. X, p. 265-269.

⁶⁹ «Crónica», t. XI, p. 484.

⁷⁰ «Crónica», t. XII, p. 438; t. XIII, p. 42; 104; 156; 157; 199; 257; t. XIV, p. 51; 193; 306; 648; t. XV, p. 547; 659.

⁷¹ «Crónica», t. XVI, p. 233; 324; 446; t. XVII, p. 228; 428; 896; t. XVIII, p. 62.

⁷² «Crónica», t. XIII, p. 471.

⁷³ «Crónica», t. XIV, p. 529.

⁷⁴ «Crónica», t. XIV, p. 649.

las defunciones sólo del primer semestre de 1890⁸³ hasta el completo estudio leído en el Centro Médico y Farmacéutico de Matanzas, por el doctor Jorge Trelles, con el título de «Consideraciones sobre la demografía de Matanzas en el quinquenio de 1888 a 1892»⁸⁴ siempre se han ocupado los matanceros de esta importante rama de la medicina; habiendo leído en el Centro antes citado, el doctor Eduardo Díaz una memoria que redactó con el incansable bibliógrafo señor Carlos M. Trelles, sobre la «Demografía de la provincia de Matanzas en 1894», que según afirma este último no llegó a imprimirse; y en el mismo año y en el propio centro, el doctor Juan Guiteras otro sobre «La fiebre amarilla, considerada como enfermedad de la infancia en los focos antillanos».⁸⁵

Como estudios demográficos de pequeñas localidades deben citarse el trabajo sobre «La higiene en las cárceles y en los presidios»,⁸⁶ del doctor Andrés Yaldespino, en el que publicó el «Estado de los enfermos y muertos habidos en el presidio de esta ciudad (Habana) durante el quinquenio de 1880 a 84», y el movimiento de enfermos ocurridos en el antiguo hospital de San Felipe y Santiago durante los años 1879,⁸⁷ 1880⁸⁸ y 1881⁸⁹ y en el actual de Nuestra Señora de las Mercedes durante el año 1886, por el doctor Emilio Núñez;⁹⁰ y el «Informe sobre la administración y gobierno de la Real Casa de Beneficencia y Maternidad (Habana) en el año económico de 1885 a 1886, por su director administrador Cornelio C. Coppinger», del cual los Anales de la Academia reprodujeron los más importantes datos estadísticos.⁹¹

En cuanto a las contribuciones dedicadas a estudiar enfermedades o accidentes especiales, también son dignas de anotarse, entre otras, los «Datos estadísticos de los sordo-mudos y ciegos existentes en la Isla de Cuba», por el doctor Luis Biosca, publicados el año 1881; la «Epidemia de fiebre ti

⁷⁵ «Crónica», t. XV, p. 368.

⁷⁶ «Crónica», t. XVI, p. 232.

⁷⁷ «Revista de Ciencias Médicas», Habana, t. V, p. 258-259 y t. VI, p. 115.

⁷⁸ Id., id., t. IX, p. 26-27.

⁷⁹ Id., id., t. X, p. 262.

⁸⁰ «Revista Cubana», Habana, 1888, t. VIII, p. 458-464, 552-558.

⁸¹ «Crónica», t. XIV, p. 52; 120; t. XVII, p. 299; 418; 504.

⁸² «Revista de Ciencias Médicas», t. IX, p. 27-28.

⁸³ Id., id., t. V, p. 287.

⁸⁴ «Crónica», t. XIX, p. 307-317, 342-348, 389-383, 400-407.

⁸⁵ Id., t. XX, p. 257-265, con cinco diagramas.

⁸⁶ «Crónica», t. XI, p. 369-374.

⁸⁷ «Anales», etc., t. XVII, p. 295-304.

⁸⁸ Id., t. XVIII, p. 71-100.

⁸⁹ Id., t. XIX, p. 248-272.

foidea en el término municipal de Los Palacios», por el doctor Manuel Delfín con la estadística de los casos asistidos por él;⁹² el magistral discurso leído por el doctor Vicente de la Guardia el 27 de junio de 1886 con motivo de su ingreso en la Academia de Ciencias, que tituló «Algunas consideraciones relativas a la fiebre tifoidea en la Habana»,⁹³ en el que estudia esta dolencia desde el año 1856 en cuanto a los individuos muertos de la enfermedad; las «Notas relativas al suicidio en la circunscripción de la Habana», por el doctor Tomás Plasencia⁹⁴ y el del mismo profesor relatando las «Defunciones ocasionadas por el rayo en la Isla de Cuba», desde el mes de julio de 1885 hasta 1892;⁹⁵ el estudio sobre «El muermo en la Habana», del doctor Juan B. Fuentes⁹⁶ en el que trae la estadística de los enfermos de muermo ingresados en el hospital «Mercedes» desde enero de 1890 hasta fines de septiembre de 1893; y el que le sirvió al doctor Manuel Pérez Beato, para ingresar en la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana, en noviembre de 1894, presentando la estadística de la mortalidad por fiebre puerperal»,⁹⁷ trabajo que motivó interesantes consideraciones del doctor Rafael Weiss, sobre «La mortalidad en la fiebre puerperal».⁹⁸

Los servicios sanitarios del municipio de La Habana, no dejaron de realizar también sus trabajos estadísticos. Buena prueba de ellos son los datos publicados en todos los periódicos profesionales y en algunos folletos, entre los que citaré: la «Memoria del Servicio Sanitario Municipal durante el año de 1889 presentada al Excmo. Ayuntamiento por el doctor D. Julio de Zúñiga, Subinspector del Cuerpo, Habana, 1890» y la «Memoria del estado sanitario de la ciudad de la Habana durante el quinquenio de 1890 a 1894. Redactada por el doctor D. Antonio Ruiz y Rodríguez, Secretario de la Junta Municipal de Sanidad, Habana, 1896», que contiene doce cuadros correspondientes a los meses y uno de resumen del quinquenio por enfermedades y razas.

Como cuestiones de orden general existen: Las «Consideraciones sobre la población de la Isla de Cuba, según el censo de 31 de diciembre de 1887»,

⁸⁰ Id., t. XXIV, p. 196-204, 322-325 y XXV, p. 328-334, 570-576, 641-649, 717-725.

¹ «Anales», etc., t. XXIII, p. 355-359.

² «Crónica», 1885, t. XI, p. 355-357.

³ Id., t. XII, p. 305-313, 381-387, 419-427, 461-473, 518-532, 598-606.

¹ «Anales», t. XXII, p. 409-429.

⁰⁵ Id., Id., t. XXX, p. 230-237.

⁹⁰ «Revista de Ciencias Médicas», t. VIII, p. 217-221.

⁹⁷ «Archivos de la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana», t. VI, p. 284.

⁹⁸ Id., Id., t. VI, p. 290-294.

por Cornelio C. Copinger" y las «Reflexiones sociológicas sobre las causas de mortalidad en la Habana» hechas por el doctor Diego Tamayo en la sesión solemne de la Academia el 19 de mayo de 1893,¹⁰⁰

Algunos trabajos existen desperdigados en las colecciones de nuestros periódicos científicos, sobre viruelas, sobre fiebre amarilla, sobre rabia, etc., pero como son limitados a determinadas circunstancias, no los cito para no prolongar demasiado este estudio.

Por la relación de trabajos que hasta aquí he presentado puede colegirse con facilidad que, si bien hubo profesores que dedicaron sus esfuerzos a dar a conocer determinados aspectos de los graves problemas sanitarios, aquéllos carecían de efectividad porque se estrellaban contra la indolencia y la apatía de los gobernados y ante la ignorancia y la falta de estabilidad de los gobernantes. Las cifras, con su muda elocuencia, no despertaban las energías de los primeros, y a los segundos convenía que no se presentasen agrupadas de manera que pusieran de manifiesto las pésimas condiciones en que aquí vivíamos. En apoyo de esta afirmación, véase lo que escribía el doctor Juan Santos Fernández en enero de 1893, uno de los años de mayor actividad estadística: «Ahora bien, si para cualquier país todas las cuestiones que se relacionan con la Higiene y descansan en la Estadística Demográfica, tienen una importancia capital, para nosotros que nada hemos hecho todavía, rigurosamente hablando, en higiene tropical, no tiene límites. Está por resolver el vital problema de la aclimatación de los europeos en los países cálidos, porque de otro modo nuestra población no sólo permanecería estacionada, sino que lejos de alcanzar la cifra máxima de ocho a diez millones que nos corresponde, retrogradará como está sucediendo y lo hemos señalado más de una vez en las columnas de la *Crónica*.

«Un país como la Isla de Cuba, formado de un conglomerado especial de diversas procedencias, no ha emprendido tampoco el estudio de la predisposición de las diversas razas humanas con relación a las distintas materias infecciosas; por más que el tema se ha indicado, por más que en el campo de las teorías las corporaciones han ventilado el asunto, de ningún modo han podido sacarse consecuencias prácticas, de las cuales puedan deducirse bases fundamentales para el movimiento inmigratorio de las razas que pueblan nuestro territorio y este estudio como cualquiera otro de higiene pública, no puede ni siquiera esbozarse, si para ello no se concursan como primer dato de los que resultan de la estadística demográfica»,¹⁰¹

⁹⁹ «Revista Cubana», Habana, mayo 1891, t. XIII, p. 453-473.

¹⁰⁰ «Anales», etc., t. XXX, p. 43-58.

¹⁰¹ «Crónica», etc., t. XIX, p. 43.

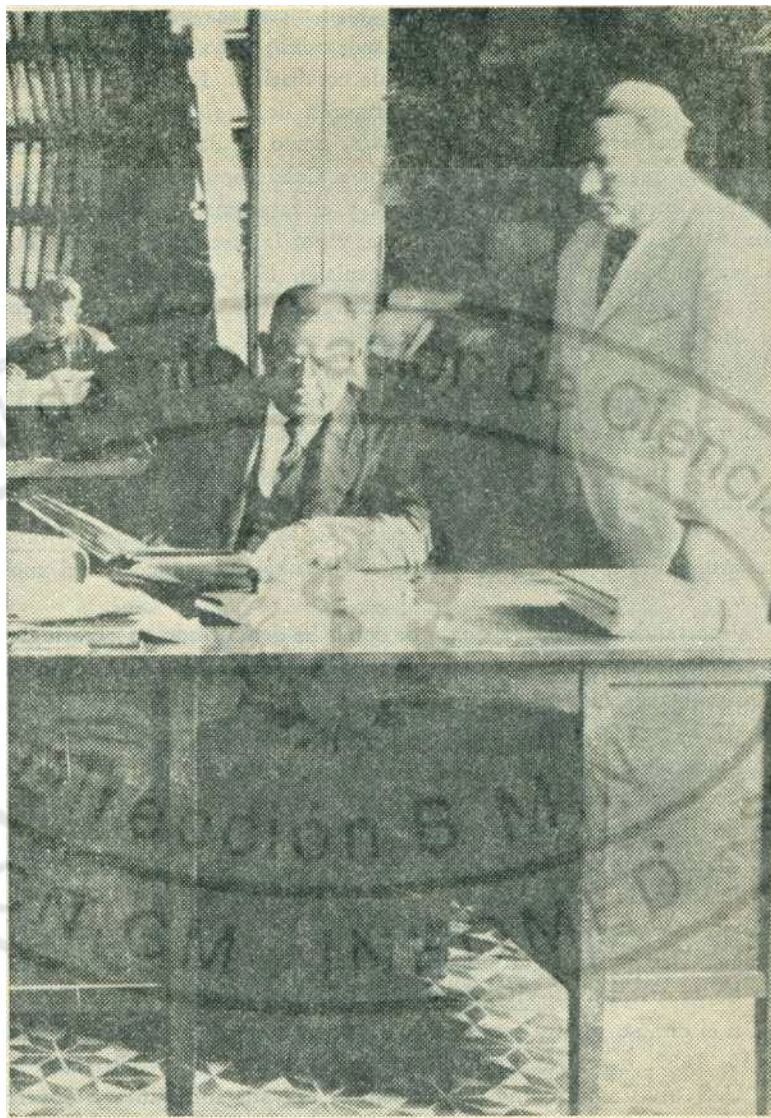
El doctor Delfín, por su parte, al estudiar la «Estadística demográfica del año 1892», escribía: «El constante anhelo de los gobiernos es el saneamiento de los centros de población, porque están convencidos de que el comercio, la agricultura y todos los elementos que contribuyen a la riqueza y prosperidad de las naciones se afianza, cuando por el tráfico no corre peligro la vida de los que acuden a nuestros puertos, de los que se amparan bajo nuestro clima».

«La Isla de Cuba, que por su temperatura, por su atmósfera, por su suelo y por todo lo que constituye el clima, es uno de los países más sanos del mundo, ha llegado a hacerse temible por la incuria de su administración pública, que tiene en el más lamentable abandono toda medida sanitaria que sirva para disminuir la mortalidad y aumentar la natalidad».

Estudia los múltiples factores que conspiran contra la salud del pueblo y agrega: «Solamente con tantos elementos destructores podrá concebirse el que en un año una ciudad de 200,000 habitantes arroje 6,963 defunciones, es decir, 34'81 por cada mil habitantes, y sólo así podrá concebirse que ese contingente lo den especialmente las enfermedades infecciosas; porque éstas son las que dependen de la falta de higiene pública y privada; de esas 6,963 defunciones corresponden 5,381 a los afectos infecciosos...»

Al analizar los elementos étnicos dice: «En las razas negra y mestiza se ve que parece extraordinario número de hembras más que de varones, por la dificultad que encuentran para la subsistencia, por los trabajos a que se dedican y por la falta de higiene a que la odiosa esclavitud los acostumbró.» Luego añade: «Si la mortalidad es horrorosa, si horripilan sus altas cifras al que se detiene a meditar acerca de las causas que la producen, no menor tristeza han de causarnos las que se refieren a la natalidad»... «Muchas son las causas que contribuyen a que la natalidad de las razas negra y mestiza sea cada día menor. En esta misma estadística se ve que es grandísimo el número de hembras negras y mestizas que fallece anualmente, a más de la manera de vivir fuera de toda higiene racional y de las privaciones a que se ven sometidas por su escasa cultura moral y material. Sin embargo, creemos que es grande el número de niños de ambas razas, (negros y mestizos) que deja de inscribirse y es de desear que se ponga coto a este incumplimiento de la Ley, pues así no sólo se dificulta la exactitud de las estadísticas, sino que en el porvenir resultarán dificultades de otros órdenes no menos importante».¹⁰² Sobre este problema que planteaba el doctor Delfín en 1893, vengo insistiendo hace años en las estadísticas que no ya de La Habana, sino de la República entera vengo publicando desde que se creó ese servicio nacional.

¹⁰² «Crónica», etc, t. XIX, p. 69-75.



El Dr. Le-Roy en el Negociado o Departamento de Demografía y Estadística de la Secretaría de Sanidad y Beneficencia. De pie a un lado, su eficiente y leal auxiliar Mariano Martín y Díaz. (Fotografía tomada en mayo de 1929).

Hubo un hombre que vio con claridad meridiana uno de los factores fundamentales de nuestra lúgubre lista mortuoria; y no sólo lo vio sino que anunció cuál era la causa y la manera de combatirla. El genio inmortal de Finlay, evidenciando el medio de transmisión de la fiebre amarilla por el mosquito doméstico —el *Culex mosquito*, como le llamaba— señaló una de las causas que contribuían a presentar a Cuba como una sucursal de El Cairo; pero su tiempo no había llegado, y el fatalismo musulmán que imperaba en todas las esferas, por una parte, y por la otra el desdén que acompaña generalmente a las concepciones geniales, hizo que sus doctrinas no fueran escuchadas, a pesar de la tenacidad con que las sostenía dentro y fuera de Cuba, y así se perdieron muchos años, y, lo que es más triste, muchas vidas, sacrificadas en aras de la ignorancia y de la vanidosa pretensión de los que consideraban al descubrimiento que luego pasmó al mundo, como extravagancias de un carácter ilusionista.

Vino la guerra de independencia, y con la reconcentración de los habitantes rurales en zonas urbanas no preparadas para subvenir a las necesidades de los en ellas recluidos, poco faltó para que Weyler consiguiese el objeto que se propuso al dictar tan bárbara medida: la total destrucción del pueblo cubano.

La mortalidad de La Habana, que como he demostrado en otro lugar¹⁰³ tuvo como promedio durante todo el siglo xrx la cifra de 3 6.76 por cada mil habitantes, alcanzó en los años de 1896, 1897 y 1898 las espantosas de 50.98, 77.34 y 89.19, respectivamente; esta última la más alta que jamás se conociera en nuestra urbe, cuando a los horrores de la guerra de independencia se añadieron los del bloqueo del puerto de La Habana y de los demás de la isla por al escuadra americana en su guerra contra España.

Toda acción trae después su reacción y ésta vino para la salud de Cuba, en 1^o de enero de 1899. El primer jefe de Sanidad, lo fue el mayor John G. Davis, que en el terreno estadístico publicó la «Statistics of Births, Marriages, Deaths, Immigration and Yellow Fever From 1890 to 1899» y una hojita «Report of Vital Statistics of Havana for the year 1899».

En el curioso y muy escaso libro «Annual report for fiscal year ended june 30, 1899, from december 22, 1899.—William Ludlow, Brigadier General, U. S. A., Commanding Department of Havana and Military Governor of the City of Havana, Cuba», se encuentra el informe presentado por el entonces jefe de Sanidad, Mr. Davis, hasta el 30 de junio de 1899 y en él hay varios cuadros estadísticos interesantes, sobre todo en lo referente al censo

¹⁰³ Estudios sobre la mortalidad de la Habana, durante el siglo XIX y los comienzos del actual, por el Dr. Jorge Le-Roy y Cassa. «Anales», etc., t. XLIX, p. 852-877.

realizado en La Habana y sus suburbios y a las cifras de las muertes generales y por fiebre amarilla en cada uno de los meses de los años de 1890 a 1899.

Sin estadística no hay gobierno posible, pero sin censo tampoco es posible ninguna estadística verdadera. Penetrados de esta idea el gobierno interventor se preocupó del levantamiento de un censo general de población y, al efecto, el 17 de agosto de 1899, el Presidente de los Estados Unidos, William Mac Kinley, expidió una proclama al pueblo de Cuba en la que hacía constar que: «Como un paso preliminar en el cumplimiento de este deber (el establecimiento de un sistema eficaz de gobierno propio) he dispuesto que se forme un censo del pueblo de Cuba y he nombrado para los cargos de enumeradores e inspectores, a competentes y desinteresados ciudadanos de Cuba». El 19 del mismo agosto, el Secretario de la Guerra, Elihu Root, disponía: 1° Por orden del Presidente se efectuará un censo de la población, de los productos agrícolas y del estado de la educación de Cuba, el día 16 de octubre y se completará el día 30 de noviembre de 1899, o con anterioridad a esta fecha. 2° Se nombra al teniente coronel J. P. Sanger, Inspector General, Director del Censo, con oficina en Washington. 3° Se nombra al señor Victor H. Holmsted, Subdirector del Censo, con oficina en la ciudad de Santa Clara, Cuba, y queda encargado, bajo la dirección del Director del Censo, de reunir los datos que esta orden requiere y cumplir las disposiciones que en lo futuro puedan expedirse. 4° Los siguientes ciudadanos de Cuba cuyos nombres aparecen a continuación, propuestos por el Gobernador Militar de Cuba, quedan por la presente nombrados Inspectores del Censo: 1.—Pedro Pequeño, provincia de Pinar del Río; 2.—Manuel Rasco, de La Habana; 3.—Claudio Dumas, de Matanzas; 4.—Juan Bautista Jiménez, de Santa Clara; 5.—Agustín H. Agüero, de Puerto Príncipe; y 6.—Sabás Meneses, de Santiago de Cuba».

En la carta dirigida por Sanger al secretario Root en 25 de agosto de 1900, remitiéndole el censo, hace constar las dificultades con que se tropezaba «puesto que durante muchos años los habitantes estaban acostumbrados a considerar como una misma cosa el censo, la imposición de contribuciones y el servicio militar obligatorio, hacia el cual siempre habían tenido una natural y marcada aversión» y también dice que: «...Por más que es posible que se hayan cometido algunos errores en la obra, y acaso se hayan cometido algunas omisiones, no debe olvidarse que esta es la primera tentativa que los cubanos han hecho para levantar un censo y que las dificultades con que necesariamente se tropezaron han sido numerosas, serias y no fáciles de vencer. Pero sean cuales fueren los defectos que tenga, es

la opinión del pueblo de Cuba y de los encuadradores expertos y peritos estadísticos que han tomado parte en la obra de compilar y analizar las cifras, que llevan el sello de un trabajo hecho con conciencia; que el censo se tomó rápidamente y con mayor exactitud de lo que podía haberse esperado, y que en este particular *puede compararse ventajosamente con cualquier censo de los Estados Unidos*», (Lo subrayado es mío).

Este censo arrojó la cifra de 1.572,787 habitantes, que comparados con el 1.631,687 del último censo levantado por España en 1887, revela una pérdida mayor de 100,000 habitantes. A pesar de las objeciones que pudieran presentarse acerca de la época en que fue realizado, poco propicia por las condiciones en que se encontraba el país al concluir su gloriosa epopeya de la independencia, y por el dilatado tiempo en que se enumeró la población, es el mejor documento de esta especie que se ha realizado en Cuba, tanto antes de su elaboración, cuanto comparándolo con el que ocho años más tarde se llevó a cabo bajo la administración provisional de la República de Cuba. Su discusión puede verse en el artículo publicado por el señor Carlos M. Trelles con el título «El censo de Cuba en 1899».¹⁰⁴

El levantamiento del censo de Cuba era un paso fundamental en el terreno de la estadística; pero quedaba por dar otro de no menor trascendencia en el terreno demográfico; la uniformidad de las clasificaciones nosológicas, y éste estaba reservado a un hombre a quien todos los cubanos recordaremos siempre con respeto y cariño, pues a sus dotes de superior cultura y firmeza de carácter unía la corrección más exquisita en todos sus actos. No es necesario decir que me refiero al doctor William C. Gorgas.

Desde febrero de 1900, aparecen los *Reports of Vital Statistics* de La Habana, firmados por él, y las hojas sueltas en que mensualmente se publicaban, fueron mejorando de manera notable hasta que en abril de 1901 se convirtieron en verdaderos folletos. En su «Report for the year 1900» ya introdujo una mejora de que enseguida me ocuparé: la adopción de la nomenclatura internacional de enfermedades y causas de muerte, más conocida generalmente con el nombre de Bertillon. En las estadísticas de La Habana, publicadas durante el primer año del gobierno interventor se usaba la nomenclatura alfabética para la clasificación de las causas de muerte, habiendo retrogrado en esto varios años; pero Gorgas aceptó las decisiones del Congreso Internacional celebrado en París del 18 al 21 de agosto de 1900 y con la autoridad militar de que gozaba la impuso a los médicos del Distrito Sanitario de La Habana, según se comprueba con el presente *Aviso* publicado en la «Gaceta Oficial» del 20 de julio de ese mismo año:

¹⁰⁴ «Cuba y América», Habana, 1901, año V, p. 285-297, 413-423.

«Oficina del Departamento de Sanidad de la Habana.—Habana, Cuba, julio 16 de 1901.—De orden del Comandante del Departamento, se avisa por este medio a los señores médicos de los municipios de la Habana, Regla y Guanabacoa, que desde esta fecha extenderán las certificaciones de defunción, de acuerdo con la clasificación de Bertillon, a cuyo efecto los señores Jueces Municipales no admitirán dichos certificados, si no están de conformidad con la referida clasificación.—La oficina de Sanidad proveerá de ejemplares del citado método de Bertillon a todos los señores médicos que la pidan.—W. C. Gorgas, Cirujano Comandante del Ejército de los Estados Unidos.—Jefe de Sanidad».

Por el Departamento se proveyó a todos los médicos y a los jueces municipales de un folleto, sin fecha ni lugar de impresión con este título: «Sistema internacional de nomenclatura de enfermedades y de causas de defunción. (Clasificación de Bertillon) adoptado por el Octavo Congreso Internacional de Higiene y Demografía, París, 18-21 de agosto, 1900», de 32 páginas y una suelta con la «Nomenclatura de las causas de muerte intrauterina» en el que se presenta, traducida al castellano, la nomenclatura acordada por las naciones adscriptas a este Congreso.

Nuestro demógrafo doctor Ambrosio González del Valle escribía en 1869: «La primera operación de la Estadística es recoger y reducir a números los hechos. Esta numeración viene a ser una necesidad científica, porque parece oírse en los hechos el lenguaje de la experiencia, y sin ella lo pasado se hundiría en el olvido y la observación tendría que empezar de nuevo cada día, y la ciencia y el arte se reducirían al trabajo ímprobo de Sísifo»;

«Nuestros esfuerzos particulares no serían nunca suficientes para estudiar completamente la salubridad de la Habana y de sus establecimientos públicos, si nuestros coprofesores no coadyuvaran a la formación de la estadística médica, o mejor dicho de la *Nosología estadística* que traiga a una misma clasificación normal de géneros las variadas nomenclaturas especiales, que si son propias para los cursos de la facultad o de trabajos puramente didácticos, no lo son así para el propósito a que aludimos. Los médicos ingleses adoptando aquella clave ofrecen quizás a estas horas la mejor estadística médica. El asiento de las lesiones y la noción de causa, prestan una buena base nosológica. Así podrán apreciarse indicaciones muy valiosas».¹⁰⁵

¹⁰⁵ «Anales», etc., t. VI, p. 292.

En abril de 1889, publicó en la «Crónica»¹⁰⁶ un «Modelo para la estadística nosológica y de mortalidad, basado en la noción de causalidad y sitio de las lesiones, en vista de los trabajos del sabio estadístico de Londres, doctor William Farr. Dicha clasificación comprendía dos grupos fundamentales: Enfermedades generales y Enfermedades locales; en el primero incluye las Zimóticas o infecciosas, las Virulentas, las Toxicohémicas o envenenamientos, las Alteraciones de la sangre no definidas y las Diatésicas o constitucionales; en el segundo: las del sistema nervioso, del aparato circulatorio, del aparato respiratorio, del aparato digestivo y del aparato génito-urinario; luego hay otro grupo constituido por las enfermedades y defunciones por Debilidad y Deformaciones y un último por las Muertes violentas, entre las que comprende las: accidentales, suicidio, homicidio e infanticidio. En realidad muy poca diferencia se advierte con la actual clasificación, sobre todo teniendo en cuenta el estado de la medicina en aquella época.

La multiforme actuación sanitaria del hoy general Gorgas, demandaría un volumen entero, así que me concretaré a condensarla en estas breves palabras: *Creó la Sanidad en Cuba* y como no quiero pecar de exagerado, me limitaré a copiar sus propias palabras escritas el 15 de febrero de 1902, al remitir al jefe de Estado Mayor, del Departamento de Cuba, el resumen de las Estadísticas Demográficas del año 1901. Dice así: «Probablemente éste es el último informe anual hecho por un Oficial del Ejército de los Estados Unidos a su Superior Militar, el Gobernador de la Isla, así es que yo espero se me disimule si señalo algunas de las diferencias sanitarias entre el «pasado» y el «presente».

«El Ejército se hizo cargo del Departamento de Sanidad, cuando las muertes alcanzaban la cifra de 21,252 por año; lo entrega con una mortalidad de 5,750 por año. Se hizo cargo con la viruela endémica durante muchos años; la deja sin que haya ocurrido un solo caso en el transcurso de 18 meses. Se hizo cargo cuando la fiebre amarilla tenía dos siglos de endemidad, siendo un enemigo implacable para todo extranjero que llegaba a los límites de la Habana, al que no podía escapar y de cuyos ataques él bien sabía que de cuatro personas una tenía que sucumbir. Encontró a la Habana, temida como una cosa sucia y mirada con recelo por todos sus vecinos de los Estados Unidos que estimaban peligroso el tocarla o aun más, el aproximarse a cualquier cosa que ella hubiese tocado; todo esto con innumerables pérdidas financieras tanto para ella como para los Estados Unidos; la deja después de un estudio detenido de la fiebre amarilla por sus oficiales,

¹⁰⁶ «Crónica», etc., t. VI, p. 240-242.

no obstante el gran peligro a que se exponían, habiendo fallecido varios de ellos de dicha enfermedad al hacer las investigaciones. Ha probado el hecho de que la fiebre amarilla solamente es transmitida por cierta especie del mosquito, descubrimiento que en su potencia por salvar la vida humana sólo puede ser excedido por el gran descubrimiento de Jenner, y a medida que el tiempo transcurra se colocará entre la clase de los bienes otorgados a la humanidad».¹⁰⁷

He transcripto lo anterior de su último informe anual; voy a dar a conocer lo que escribió el 6 de mayo de 1902, al remitir las Estadísticas demográficas correspondientes al mes de abril de dicho año. Dice: «Este es el último informe mensual de las Estadísticas demográficas que se harán para el Gobernador Militar y es también mi último mes como oficial de Sanidad de la ciudad de la Habana. Deseo, en su consecuencia, invitar la atención del Gobernador Militar hacia un paralelo entre el estado que existía en abril de 1898, justamente el anterior a la ocupación americana, y las que existen en abril de 1902, último del régimen americano».

«El número de muertos en la ciudad de la Habana, durante el mes de abril de 1898, fueron de 1399, dando una mortalidad de 71.88. En abril de 1902 ocurrieron 499 muertes dando una proporción por mil de 21.77. En abril de 1898 se registraron 49 fallecimientos por paludismo; en el de este año ocurrieron 8 muertes. Ni casos ni muertes sobrevinieron de abril de 1902 a causa de fiebre amarilla o viruela; dos enfermedades que, durante algunas generaciones, estuvieron entre el rango de las principales causas de muertes».

Como son de gran importancia los párrafos que dedica a estas dos enfermedades, también me permitiré el transcribirlos: «Nuestra faena sobre el mosquito comenzó el 4 de febrero de 1901, y como la Habana jamás se vio antes libre de fiebre amarilla, creo que es razonable deducir de las cifras citadas, que está ahora enteramente extirpada; y estimando que solamente es propagada por el mosquito, no creo que surja de nuevo, a menos que sea introducida del exterior».

«La ciudad continúa aún libre de viruela; no hemos tenido ningún caso desde julio de 1900 y confiamos en que no ocurra a menos que se introduzca de países extranjeros. En éstos siempre hay peligro, pues nuestro íntimo comercio con los Estados Unidos, nos expone a infecciones de aquellas fuentes en cualquier momento. El único caso que ha habido en la Habana desde hace tiempo fue uno que apareció tres días después de

¹⁰⁷ Informe demográfico de la ciudad de la Habana, presentado al brigadier general Leonardo Wood, U. S. A., Gobernador Militar. Año de 1901, p. 9.

la llegada de un enfermo que procedía de Nueva York. Afortunadamente se descubrió en tiempo oportuno el caso, el cual se envió al Hospital «Las Animas», habiendo escapado así aparentemente de aquella fuente de infección».

El volumen IV del informe del General Wood, que contiene los del Jefe de Sanidad, del Cirujano en Jefe del Departamento y del Superintendente del Departamento de Caridad, es una colección de documentos estadísticos que será siempre consultado con provecho por los que quieran conocer aquel momento histórico.

Con esto termino el segundo período en que he dividido el estudio del desarrollo de la estadística demográfica en Cuba y creo que está plenamente justificado el título de *crecimiento* con que lo he denominado, pues las contribuciones que he dado a conocer y otras que he omitido, como por ejemplo, todas las estadísticas quirúrgicas, abonan perfectamente tal denominación.

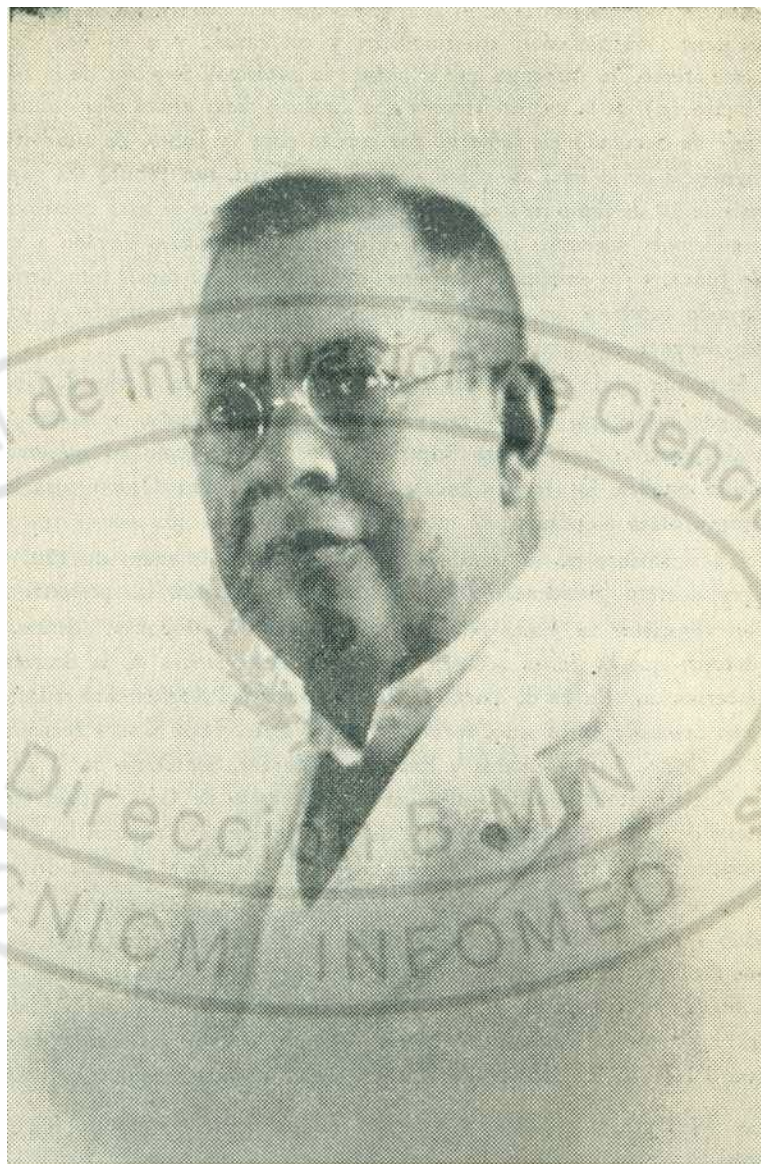
A pesar de las valiosas contribuciones prestadas por los autores que he señalado y a pesar también de las disposiciones gubernamentales tendientes a obtener una estadística demográfica general de Cuba, prevista y deseada por el Dr. Gonzalez del Valle, al terminar en 15 de abril de 1885, sus *Tablas Obituarias*, no pudo llegarse a ello ni en la época colonial ni aun durante la intervención americana. Estábale reservado ese beneficio a la República, y a mí la satisfacción de haberlo implantado y desarrollado hasta llevarla a la forma que ahora tiene.

III

El tercero de los períodos en que he dividido el desarrollo de la estadística en Cuba, comienza con la instauración de la República, y como es el actual, en el que he tomado una activa participación, me abstengo de darle nombre alguno, dejando esto a los que me sucedan.

La primera ley sanitaria cubana fue redactada por el gobierno interventor en las postrimerías de su mando: la Orden Militar núm. 159 del Cuartel General del Departamento de Cuba, el 17 de mayo de 1902, unificó los diversos servicios en un solo organismo que, creado con el nombre de «Junta Superior de Sanidad de la Isla de Cuba», tenía bajo su jurisdicción cuanto a sanidad; se refiere.

Los artículos de esa orden que hacen referencia a nuestro asunto, son: el inciso (j) de la sección segunda, que dice: «Tendrá poder (la Junta Superior de Sanidad) para pedir a las Autoridades, correspondientes, datos



Última foto del Dr. Jorge Le-Roy y Cassá. Fue tomada a mediados de 1931, dos años y medio antes de su muerte.

respecto de las estadísticas de la Isla, en lo que se refiere a los nacimientos, defunciones, matrimonios, enfermedades y epidemias; y a su vez emitirá a este efecto, los informes que le pidiere la autoridad Superior de la Isla»; y el inciso (g) de la sección tercera que también dice: «hará mensualmente (el Jefe de Sanidad) un informe por escrito para la Junta, de estadísticas demográficas de la Isla; así como un informe anual, tan pronto sea posible después de 30 de junio de cada año. En dichos informes se hará mención de las condiciones sanitarias de la Isla en general, del trabajo llevado a cabo por la Junta, y sus empleados y agentes durante los doce meses transcurridos, incluyendo también un estado de todas las cantidades recibidas y pagos hechos durante este período».

Se nombró Jefe de Sanidad de la Isla de Cuba al Dr. Carlos J. Finlay, quien por ministerio de esa misma ley era el Presidente, a la vez que Oficial ejecutivo de la Junta Superior de Sanidad, y bajo su gobierno y dirección estaban las Juntas Locales, creadas por dicha Orden para cada municipio de la República.

Prácticamente no se puso en vigor hasta el 2 de enero de 1903, en que por decreto presidencial núm. 1, fueron nombradas las personas que debían constituir la Junta Superior de Sanidad. Se disponía, además, en ese decreto que la Junta actuara como una dependencia de la Secretaría de Gobernación. En 26 de marzo la Junta sancionó el Reglamento redactado por una comisión de su seno, formada por los Dres. Juan Santos Fernández, José A. Cueto, Juan Guiteras y Enrique B. Barnet, Secretario de la Junta, cuyo Reglamento fue sancionado por el Secretario de Gobernación en 1° de junio de 1903. En el artículo 22 de dicho reglamento figuran los cuatro negociados en que se dividía la oficina, y uno de ellos era el de «Estadística».

Pocos días después de creada la Junta Superior de Sanidad, era yo designado (febrero 1903) como Jefe de Estadística General de la Isla, cargo al que me llevó Finlay por los trabajos que sobre estadística de fiebre amarilla había presentado en la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana en 1899;¹⁰⁸ en el III Congreso Médico Pan Americano, celebrado en esta capital del 4 al 7 de febrero de 1901;¹⁰⁹ en el Congreso Sanitario Interna-

¹⁰⁸ Contribución al estudio de la Fiebre Amarilla en la Habana. Estadística del Hospital de mujeres de San Francisco de Paula desde 1° de julio de 1883 a 15 de marzo de 1899. «Archivos de la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana», t. IX, p. 49-55; «Crónica», t. XXV, p. 81-87.

¹⁰⁹ Estadística de 25 años de fiebre amarilla (10 de enero de 1876 a 31 de diciembre 1900), «Tercer Congreso Médico Pan-Americano», t. II, p. 1012-1041; folleto.

cional, celebrado en La Habana del 15 al 20 de febrero de 1902;¹¹⁰ y en la misma Sociedad de Estudios Clínicos el 20 de abril de 1902;¹¹¹ utilizando datos que tenía como médico del Hospital de San Francisco de Paula y como Secretario de la Comisión de Fiebre Amarilla, cargo este último que desempeñó hasta el 1º de julio de 1902.

En la carta de 1º de febrero de 1903, en que el Dr. Carlos J. Finlay remitía al Secretario de Gobernación la estadística del mes de enero de La Habana, hace constar: **«La Junta Superior de Sanidad de la Isla de Cuba**, se encuentra, pues, ya en el desempeño de las importantísimas tareas a ella encomendadas, aunque todavía de modo incompleto, ya por la brevedad del tiempo transcurrido desde su constitución, ya por no haber podido aún organizar sus Oficinas ni nombrado el personal correspondiente. No obstante esto, el **informe sanitario y demográfico** presentado a esa Secretaría hasta ahora por el **Departamento de Sanidad de la Habana** exclusivamente pero incluyendo además de la capital las poblaciones de Guanabacoa y Marianao, se publicará desde este número como órgano de la Junta Superior, en combinación con el Departamento de la Habana, y se irá extendiendo sucesivamente su círculo de acción a todas las poblaciones de la Isla, a medida que vayan aportándose datos de las respectivas Juntas Locales de Sanidad, organizadas también conforme a las prescripciones de la Orden núm. 159».

También señala otra circunstancia digna de mención y es haber acordado la Junta, «Solicitar del Gobierno, que por el Sr. Secretario de Estado y Justicia se disponga que, para que los Jueces Municipales expidan los correspondientes permisos de enterramiento, sea condición precisa que las certificaciones de defunción vayan previamente intervenidas por el **Departamento de Sanidad**, a cuyo fin se establecerá en sus oficinas un negociado al efecto, para evitar que sufra dilación ni entorpecimiento alguno tan importante servicio. Únicamente de esta manera podrá lograrse que recaiga sobre quien corresponda cualquier responsabilidad en la muerte o en el diagnóstico falso consignado en una certificación».

Hasta marzo de 1904 no pudo organizarse el servicio de la estadística demográfica tal como yo lo había concebido y había merecido la aprobación del Dr. Finlay, quien hizo constar lo siguiente en la carta de remisión de la estadística del mes de enero de ese año, al Secretario de Gobernación:

¹¹⁰ Estadística de fiebre amarilla., Congreso Sanitario Internacional, 19 febrero 1902, «Revista de Medicina Tropical», Habana, t. I. p. 73-83, folleto.

¹¹¹ Estadística de fiebre amarilla. Desaparición de dicha enfermedad en la ciudad de la Habana, demostrada por los datos de la misma, «Archivos de, la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana», t. XI, p. 277-320, y folleto.

«Un retraso notable experimenta la publicación del primer Informe Mensual Sanitario y Demográfico de este año (1904) con motivo de los inconvenientes que es preciso vencer para reunir los datos necesarios a la realización del plan a que hice referencia en la carta de remisión de marzo del año próximo pasado y, sobre todo, para formar un cuadro en que la mortalidad por cada causa especial y correspondiente a cada uno de los municipios de la República pudiese ser apreciado a simple vista y debidamente clasificada por edades, sexos y razas. Dos obstáculos se han opuesto para que la solución del asunto no sea sino temporal y aproximada. Uno de ellos, es, debido a las dificultades que se les presenta a las Juntas Locales de Sanidad (principalmente en la provincia de Santiago de Cuba) para la recolección y el envío de los datos estadísticos que les correspondan; y consiste el otro en el hecho de que la población de 1.572,797 habitantes consignada en el Censo de octubre de 1899 para la Isla, se encontraba entonces distribuida entre 132 ayuntamientos, cuando el número de éstos ha sido posteriormente reducido a 82, mediante la incorporación a los municipios vecinos de los barrios más próximos pertenecientes a los ayuntamientos suprimidos. Además, no han sido cambiados los nombres de los términos municipales así expansionados, por lo cual su población actual resulta, en muchos casos, considerablemente mayor al compararla con la establecida en el Censo de 1899».

Los informes mensuales sanitario-demográficos del año 1903 carecían de uniformidad, excepto para la Habana, pues las Juntas Locales remitían datos incompletos y mal preparados, por la ignorancia que tenían acerca de las prácticas estadísticas.

Mi primer cuidado fue trazar cuadros en los que, usando la clasificación detallada de la nomenclatura de Bertillon, pudiera apreciarse todo el movimiento de las defunciones ocurridas en cada localidad, según grupos de edades de los fallecidos, compuestos de las siguientes divisiones: de 0 a 1 año, de 1 a 5, de 5 a 20, de 20 a 40, de 40 a 60 y de más de 60 años; en otros cuadros presentaba esas mismas defunciones clasificadas siempre por enfermedades, desde los puntos de vista de las razas y de los sexos; y en un cuadro-resumen daba a conocer la población del último censo (1899) y la actual estimada; los matrimonios, estudiados por razas y sexos; los nacimientos, divididos en legítimos y no legítimos, con las mismas subdivisiones de razas y sexos; los nacidos-muertos, con la misma clasificación de los nacimientos; las defunciones por razas y sexos; y las ganancias o pérdidas respectivas en cada uno de los municipios de la República.

En 10 de septiembre de 1904, se le pasó a los Jueces Municipales, encargados del Registro Civil, una circular diciéndoles: «La Junta Superior

de Sanidad ha tenido a bien acordar se suplique a usted remita a la misma los duplicados de las certificaciones de defunción al día siguiente de ser inscriptas en el Registro Civil de ese Juzgado, teniendo la precaución únicamente de imprimirle a cada uno el sello del mismo y el número de orden, correlativo a la inscripción, a fin de evitar cualquier posible extravío, especificando cuando falte algún número la causa que motive la falta, en el escrito de remisión».

«Como por esta Junta se proveerá de certificados impresos a todos los señores facultativos de la República, ruégole no acepte ningún certificado que no esté extendido en los impresos de referencia, del que se le acompaña un ejemplar para su conocimiento».

«Respecto a la estadística de matrimonios, nacimientos y nacidos muertos, se le incluyen doce ejemplares a fin de que se sirva remitir dentro de los cinco primeros días de cada mes el resumen de las inscripciones verificadas en el anterior, conforme a los datos que en el mismo se piden». Estos datos son los que se han señalado en el cuadro resumen a que acabo de referirme.

En ese mismo día se publicó el primer «Informe bi-anual Sanitario y Demográfico de la República de Cuba.— Años 1902 y 1903», en el que el Dr. Finlay hizo constar que: «En la provincia de Santiago de Cuba sólo seis de los diez y seis municipios que constituyen la provincia, han enviado los partes requeridos. Tan pronto como se reciban estos datos se publicará un Suplemento que incluirá la totalidad de las defunciones en dicha provincia oriental, así como un resumen para toda la República con clasificación por sexos y razas». Efectivamente hasta el 12 de abril de 1905, no pudo publicarse ese Suplemento, y en él se subsanan las faltas cometidas por los Juzgados que oportunamente no remitieron sus estados.

Siguieron publicando los Informes mensuales y anuales de 1904 y 1905 con las mismas clasificaciones de edades antes señaladas; pero desde el año 1906, en los mensuales se alteró, bien a mi pesar, la división de las edades, reduciéndola a los grupos de 0 a 1 año, de 1 a 5 años y de 5 en adelante; y desde 1908 se adoptó también para los anuales, hasta que en 1910 se adoptó la clasificación acordada en el último Congreso de París (1909) para la revisión de la nomenclatura de las enfermedades y causas de muerte.

El año 1905 señalase por dos hechos trascendentes en el terreno de la estadística: la publicación del «Manual de Práctica Sanitaria», publicado bajo la dirección del Dr. Enrique B. Barnet, Jefe Ejecutivo del Departamento de Sanidad de la Habana, en el que escribí el capítulo «Estadística Demográfica» y la celebración del Primer Congreso Médico Nacional, uno

de cuyos acuerdos fue la aprobación, por unanimidad, de la moción que presenté para que se solicitase de los Poderes Públicos la elaboración de un nuevo censo, «que sirva de base para todas las operaciones de la República». En ese Congreso fui designado para desempeñar con los doctores La Guardia y Delfín, la ponencia del tema oficial de la Sección IV, Estadística Sanitaria de Cuba. También presenté otro trabajo sobre la «Contribución al estudio de la mortalidad producida por el tétanos en la República de Cuba», estudiando el quinquenio 1900-1904, en la totalidad del territorio nacional y en la Habana desde 1871.

Los votos formulados por aquel Congreso tuvieron su realización en el año 1907 en que se hizo el «Censo de la República de Cuba bajo la administración provisional de los Estados Unidos». De la proclama del Gobernador Provisional, fecha 6 de septiembre de 1907, se deduce que: en 8 de mayo se dictó el Decreto núm. 520, disponiendo se levantara el censo; que el lunes 30 de septiembre comenzaría la enumeración, la que debería estar terminada para el 14 de noviembre (45 días) y sobre todo esta afirmación, que le quita todo el valor a la obra emprendida, firmada por el Gobernador Provisional Charles E. Magoon: «Se repite la advertencia de que si bien el censo tiene el carácter general de un censo de población, es sobre todo un censo electoral, y que deberá prestarse la mayor atención a que las tablas que se entreguen contengan todos los datos necesarios para poder formar una lista rigurosamente exacta de las personas que tengan derecho electoral».¹¹²

La anterior declaración oficial, muestra bien a las claras que este fue un censo *político*, y como tal lleno de inexactitudes y aun errores de sumas, y con la misma falta que advertí al tratar del de 1899, de haber sido realizado en un largo período de tiempo.

Si este documento estadístico merece serias censuras, en cambio sólo alabanzas merecen las Ordenanzas Sanitarias para el régimen de los Ayuntamientos de la República, puestas en vigor por los Decretos Presidenciales números 17 y 53, de 12 de enero y 17 de febrero de 1906. De estas ordenanzas, que constituyen en realidad nuestra ley sanitaria, los artículos que hacen relación con los asuntos demográficos son los marcados con los números 527 y 615, que textualmente dicen:

«Artículo 527.—Las certificaciones de defunción serán extendidas por duplicado y ajustadas a las instrucciones contenidas en las planillas im-

¹ Censo de la República de Cuba, bajo la administración provisional de los Estados Unidos, 1907. Director, Víctor H. Olmsted, Oficina (SIC.) del Censo de los Estados Unidos, Washington: 1908, p. 553.

presas, conforme a un modelo uniforme, distribuidas gratuitamente por la Junta Superior de Sanidad entre todos los médicos en ejercicio. Es obligatorio el uso de la nomenclatura internacional de Bertillon. El Juzgado Municipal respectivo conservará una de las certificaciones y remitirá la otra al jefe superior de Sanidad, en un término que no exceda de cinco días».

«Artículo 615.—Los Jueces Municipales de la República, quedan obligados a remitir a la Junta Superior de Sanidad, en la forma y períodos de tiempo que ésta señale, los datos relativos a nacimientos, matrimonios y defunciones, con el fin de hacer las publicaciones de estadísticas demográficas».

Las *instrucciones* a que se refiere el artículo 527, están impresas en las cubiertas de los cuadernos de los certificados de defunción, y dicen así: «1° Los profesores médicos expedirán por duplicado estos certificados, para entregar en los Juzgados Municipales a los efectos del Registro Civil. 2° La Dirección de Sanidad proporciona gratis estos certificados, así como ejemplares de la clasificación de Bertillon a los médicos que estén registrados y lo soliciten del Jefe Local de Sanidad. 3° Escribase con letra bien legible y con tinta firme. 4° Cuando se ignore algún dato, consígnese *ignorado*; pero no deje ningún particular sin contestación. 5° Escribanse los nombres completos del fallecido. No serán admitidas las iniciales. Si es casado o viudo, dense también los nombres del cónyuge. 6° Los datos de la primera columna deben obtenerse del cabeza de familia o de algún allegado o amigo responsable, consignándose siempre todos los datos exigidos y no confundiendo la naturalidad con la nacionalidad. 7° Consígnese la clase de casa, si es particular, de huéspedes, hotel, de vecindad, establecimiento, etc. 8° Si el cadáver es de un recién nacido sin nombre, dese el de los padres. 9° Si la muerte ha ocurrido en un hospital, asilo, etc., dese sólo el de éste al consignar el lugar del fallecido. 10° Si la enfermedad fue adquirida fuera de la localidad, hágase constar en la primera columna el lugar en que se contrajo. 11° Para determinar la *causa directa* y la *causa indirecta* de la muerte, consúltense las reglas para resolver las dudas a este respecto que se encuentran al final de la clasificación de Bertillon. 12° Las defunciones de individuos que no hayan cumplido 24 horas de nacidos, se extenderán en los impresos especiales para fetos, y no en éstos».

En las nuevas Ordenanzas Sanitarias, promulgadas por el Decreto Presidencial número 674, de 6 de julio de 1914, el antiguo artículo 527 forma parte del actual 264, y el 615 se reproduce ahora con el número 329, sustituyéndose en ambos la designación «Junta Superior de Sanidad» por «Dirección de Sanidad».

En diciembre de 1907 presenté al entonces Jefe de Sanidad de la Isla, doctor Carlos J. Finlay, un informe sobre la necesidad de implantar varias reformas en los servicios estadísticos, relacionados con la recolección de datos, sobre todo en lo referente a los matrimonios, nacimientos y nacidos muertos, a fin de que resultasen una verdad las cifras representativas de los mismas, pues la carencia de datos primarios no me permitía rectificar los errores y las omisiones cometidos por los organismos colectores, ni establecer estudios trascendentales sobre esos interesantes problemas, por cuanto sólo recibía las cifras indicativas de los sexos y razas, de la legitimidad o ilegitimidad de los seres que venían al mundo o de los que cambiaban de estado; en ese informe le propuse la adopción de los modelos que acompañó al final de este trabajo, en los cuales se podrá apreciar el caudal de datos utilizables para toda clase de investigaciones demográficas.

Finlay, que dedicó siempre preferente atención a esta clase de estudios, aprobó las reformas propuestas y sometió el informe a la Junta Superior de Sanidad, quien aprobando lo informado por su letrado, pasó el expediente al Consultor Sanitario, doctor J. R. Kean, para que lo elevase al Gobernador Provisional; pero en las oficinas de tan alto funcionario desapareció todo lo actuado, sin resolver nada sobre el asunto.

Al reinstalarse nuestro propio gobierno, me apresuré a plantear de nuevo el problema, y esta vez con tan buen resultado que ahora funciona en toda la República el sistema por mí propuesto, de boletines unipersonales para cada una de las divisiones del movimiento de la población; y si bien es verdad que todavía no ha rendido todos los frutos que está llamado a dar, espero que en breve se podrán cosechar éstos, pues señalado el mal, fácil es remediarlo.

Tiempo es ya de presentar la manera como funciona este servicio, que ha merecido celebraciones de propios y extraños, y que reviste excepcional interés por las estrechas relaciones que nos ligan con los Estados Unidos, interesados, después de nosotros, en que se conserve nuestro buen estado sanitario.

Convencidos desde los primeros momentos de la necesidad de centralizar los servicios para evitar los múltiples errores que se van cometiendo por cada uno de los organismos recolectores, implanté el envío, por cada registro, del duplicado de la certificación que los facultativos expiden al fallecer un individuo, y para suplir la falta de este documento en los lugares donde no hubiese médico que pudiera extender el certificado, dispuse la remisión de una copia del acta de inscripción en los libros del Registro Civil.

Esos certificados, que llevan el número de orden correlativo de su inscripción, y los sellos de las jefaturas locales de Sanidad y de los Juzgados Municipales respectivos, con el fin de garantizar su autenticidad y evitar posibles extravíos de los boletines unipersonales, son clasificados por mí desde el punto de vista del número de la nomenclatura a que debe atribuirse la muerte en cada caso, y si falta algún dato se pide en el acto al lugar de origen. Llenos estos requisitos, son inscriptos en libros especiales, para cada año y cada una de las seis provincias en que se divide la República, y donde en forma de columnas están registrados todos y cada uno de los datos fundamentales que contienen dichos certificados.

Con estos libros se obtiene la ventaja de no volver a tocar el documento original, que se archiva convenientemente, y de poder con rapidez analizar los distintos elementos que encierran los mencionados boletines. De estos libros se extraen los datos que se publican mensual y anualmente, según se dispone en el artículo 285 de la Ley del Poder Ejecutivo que textualmente dice: «Además del informe anual prevenido por esta Ley, el Secretario de Sanidad y Beneficencia publicará tan pronto como sea posible después de la terminación de cada año natural, un informe de la estadística sanitaria y demográfica de la República.—También publicará un informe mensual estadístico sanitario».

En impresos *ad hoc* y sirviéndose de lápices de varios colores, se reducen a cifras los datos suministrados por las certificaciones de defunción, relativos a la causa de la muerte, a la edad del fallecido, al sexo y a la raza, estudiado todo esto en cada una de las 112 Jefaturas locales de Sanidad, que corresponden a su vez a los ayuntamientos de cada provincia.

Para tener un medio de comprobar cualquier omisión o cualquier error, los jefes locales remiten a su vez unos estados de las defunciones que han registrado antes de ser inscriptas en el Registro Civil, y por otra parte envían, cada decena, otro estado demostrativo del movimiento de las enfermedades de declaración obligatoria, con el resultado obtenido, sea que hayan terminado por la muerte o por la curación.

En cuanto a los matrimonios, nacimientos y nacido-muertos, todavía no se ha podido publicar todo lo que arroja el análisis de los datos suministrados por los boletines unipersonales, sujetos a las mismas prácticas que se siguen con los de las defunciones, debido a la falta del personal competente que hace años vengo demandando, para cumplir esas importantes funciones. El día que esto se consiga se podrá llegar a una perfección que aún está muy distante de tener este servicio en lo que se refiere a estos puntos concretos.

En *Sanidad y Beneficencia*, Boletín Oficial de la Secretaría del ramo, que sustituyó a los antiguos informes mensuales sanitario-demográficos de la República de Cuba, se ha continuado la publicación de las estadísticas de que di cuenta al hablar de aquéllos; al propio tiempo han aparecido en sus columnas otra serie de trabajos estadísticos, que no menciono especialmente por hacerlo en la bibliografía que doy a conocer al final de este estudio, limitada únicamente a lo que ha visto la luz pública en los años transcurridos del siglo actual. Por ella podrá apreciarse cuál ha sido la labor de cada uno de los que de estas materias se han ocupado en esta República.

De la exposición realizada en cada período de los tres en que he dividido este estudio, puede deducirse que Cuba no ha dejado de contribuir, con las luces de sus hijos, las más de las veces, con el esfuerzo de los extranjeros en no pocas ocasiones, al progreso de la estadística y al de la demografía, y que ocupa una ventajosa posición **en** el concierto de los países panamericanos. Si este trabajo tiene, como toda obra humana, sus defectos, que soy el primero en reconocer, muestra a su vez la labor cumplida y enseña la que falta por realizar, la cual espero que en no lejano día hará que brille Cuba con resplandores tan vivos como los que irradian la estrella que refulge en el rojo triángulo de nuestra bandera.

